

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo del Consejo de la Ciudad

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Jueves, 14 de septiembre de 2017

9:00 a. m.

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Consejo de la Ciudad a partir de las 9:00 a. m. Después de convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes puntos no antes de los horarios designados, pero podrá considerarlos más adelante.

9:00 a. m.: Inicio de Sesión

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad asuntos relativos a la relación abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas.

Los ciudadanos pueden comparecer ante el Consejo de la Ciudad para hablar a favor, en contra, o sobre cualquier punto de esta agenda, según las reglas de procedimiento que rigen las reuniones del Consejo de la Ciudad. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas reglas en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, llamando al número (210) 207-7253.

DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este sitio de reunión tiene acceso para sillas de ruedas. El acceso se encuentra en la entrada del Edificio Municipal Plaza/entrada principal de Plaza. Los espacios de estacionamiento para visitantes con discapacidades están ubicados en el Complejo del Consejo de la Ciudad, 100 Military Plaza, lado norte. Los Servicios Auxiliares que incluyen intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho (48) horas antes de la reunión. Para obtener ayuda, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión para Personas con Sordera de Texas.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la reunión del Consejo de la Ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al Consejo de la Ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier asunto de esta agenda, visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.

1. Invocación por parte del Dr. Ernesto Garza, Diácono, Iglesia Católica St. Matthew, invitado del Consejal Manny Peláez, Distrito 8.
2. Juramento de lealtad
3. Aprobación del Acta de las Reuniones Ordinarias del Consejo de la Ciudad del 9 al 10 de agosto de 2017.

SE PUEDEN CONSIDERAR LOS PUNTOS SIGUIENTES EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:

ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA SESIONES INFORMATIVAS DEL PERSONAL

4. Consideración de las siguientes ordenanzas relacionadas con el Año Fiscal 2018: Presupuesto Operativo y de Capital y Año Fiscal 2017: [Sheryl Sculley, Administradora de la Ciudad (City Manager); Justina Tate, Directora, Administración y Presupuesto (Director, Management and Budget)]

NOTA: Los puntos A, B, C y D deben ser votados individualmente y en el siguiente orden como lo requiere la ley estatal y la Carta de la Ciudad.
- 4A Una Ordenanza que adopta los Presupuestos Anuales Consolidados de Operaciones y de Capital para el Año Fiscal 2018 de la Ciudad de San Antonio, que comienza el 1° de octubre; que aprueba los proyectos incluidos en el Plan quinquenal de administración de la infraestructura para los años fiscales del 2018 al 2022; que aprueba el Programa sexenal de mejoras estructurales de la Ciudad de San Antonio para los años fiscales del 2018 al 2023; que aprueba ciertos contratos; que proporciona un aumento a la anualidad única para los jubilados y sus beneficiarios y una revisión de la tasa de contribución de la Ciudad en relación con el Sistema de Retiro Municipal de Texas; que autoriza complementos de personal; que adjudica fondos; y que enmienda ordenanzas relacionadas.
- 4B Una Ordenanza que ratifica la adopción del Presupuesto para el Año Fiscal 2018 que requerirá recaudar más ingresos de los impuestos a la propiedad que en el Presupuesto para el Año Fiscal 2017.
- 4C Una Ordenanza que fija la Tasa de Impuesto Ad Valorem para Mantenimiento y Operación de la Ciudad de San Antonio en 34.677 centavos por \$100.00 de valuación tributable para el Año Fiscal comenzando el 1 de enero de 2017 y finalizando el 31 de diciembre de 2017.

- 4D Una Ordenanza que fija la Tasa de Impuesto Ad Valorem para pagar el Fondo Principal de Deuda Financiada de la Ciudad de San Antonio en 21.150 centavos por cada \$100.00 de valuación tributable para el Año Fiscal comenzando el 1 de enero de 2017 y terminando el 31 de diciembre de 2017.
- 4E Una Ordenanza que establece nuevas tasas según se incluye en el Presupuesto para el Año Fiscal 2018 dentro de los Fondos Restringidos para Comunidades e Instalaciones para Visitantes; Mantenimiento y Operación de Residuos Sólidos; y Operación de Aguas Pluviales; y enmienda el Código de la Ciudad de San Antonio, Texas de forma que refleje tales cambios.
- 4F Una Ordenanza que transfiere ciertos Fondos; que enmienda adjudicaciones anteriores; que adjudica Fondos para requerimientos de proyectos y departamentos de la Ciudad; y adjudica fondos.

AGENDA

Adquisición de servicios, insumos y equipo

5. Una Ordenanza que autoriza un contrato con Fitness in Motion of South Texas para proveer al Departamento de Servicios Humanos de la Ciudad con equipo para ejercicio inclusivo para adultos mayores con discapacidades para diez centros para adultos mayores ubicados a través de toda la ciudad, para un costo total estimado de \$121,260.00 financiado por el Presupuesto operativo del DHS. [Ben Gorzell, Director Financiero (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Director Financiero Adjunto, Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras estructurales

6. Una Ordenanza para la reconstrucción de las señales de tráfico en cuatro intersecciones, aceptando la propuesta reactiva financiera más baja y adjudicando un contrato de construcción por la cantidad de \$950,728.00 a E-Z Bel Construction LLC., un proyecto financiado por el Programa de Administración de Infraestructura, ubicado en los Distritos 1, 3, 4 y 5 del Consejo. [Peter Zaroni, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Mike Frisbie, Director, Transporte y Mejoras Estructurales (Director, Transportation & Capital Improvements)]
7. Consideración de los siguientes puntos relacionados con la aceptación del presupuesto reactivo más bajo y la adjudicación de contratos de órdenes de trabajo para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos de control de tránsito en toda la Ciudad de San Antonio: [Peter Zaroni, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Mike Frisbie, Director, Transporte y Mejoras estructurales (Director, Transportation & Capital Improvements)]

- 7A Una Ordenanza que acepta la propuesta reactiva más baja y otorga un Contrato de Orden de Trabajo a E-Z Bel Construction, LLC., por un monto no superior a \$2,627,254.95, para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos de control de tránsito en toda la Ciudad de San Antonio.
- 7B Una ordenanza que acepta la propuesta reactiva más baja y otorga un Contrato de Orden de Trabajo a D&G Energy Corporation por un monto no superior a \$2,584,764.85 para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos de control de tránsito en toda la ciudad de San Antonio.

Nombramientos para Juntas, Comisiones y Comités

8. Consideración de los siguientes nombramientos para Juntas, Comisiones y Comités para el término restante de los mandatos vigentes hasta el 31 de mayo de 2019, nombramientos que entrarán en vigor inmediatamente después de recibir ocho votos afirmativos o, en caso de que no se obtengan dichos 8 votos, diez días después del nombramiento, o, para mandatos y eficiencia conforme con lo que se indica a continuación: [Leticia M. Vacek, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
- A) Nombramiento de Arturo Gómez Tagle (Distrito 3) y Brian D. Smith (Distrito 10) a la Comisión Ciudadana de Consulta Ambiental.
- B) Nombramiento de Vanessa Martínez (Distrito 3) a la Comisión del Alcalde sobre la Condición de la Mujer.
- C) Nombramiento de Amanda M. Merck (Distrito 3) a la Comisión SA2020 sobre el Fortalecimiento del Bienestar Familiar.
- D) La renovación del nombramiento de Bernadette J. Pena (Distrito 3) a la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos No. 32: Mission Drive-In.
- E) La renovación del nombramiento de Juan F. Solis, III (Distrito 5) a la Autoridad Portuaria de San Antonio.
- F) Nombramiento de Gabriel D. Farias (Distrito 5) a la Autoridad de Desarrollo de Brooks.
9. Consideración de los siguientes nombramientos de miembros del Consejo a Juntas, Comisiones y Comités, según lo solicitado por el Alcalde Ron Nirenberg para el resto de los períodos de mandato vigentes, concurrentes con sus respectivos mandatos, a menos que se indique lo contrario a continuación:

[Leticia M. Vacek, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

A) Nombramiento del Consejal Roberto C. Treviño (Distrito 1) y la Consejal Rebecca J. Viagran (Distrito 3) a la Junta Directiva de Visit San Antonio.

Misceláneos

10. Una Ordenanza que autoriza la ejecución de dos contratos con Delta Dental Insurance Company/Alpha Dental Program, Inc. para proporcionar servicios de administración del Plan de Proveedores Dentales Preferidos de la Ciudad y del Plan de Mantenimiento de la Salud Dental para los empleados activos de tiempo completo civiles y jubilados de la Ciudad y sus dependientes elegibles en un monto anual estimado de \$2,300,000.00, para un período que comienza el 1 de enero de 2018 y terminará el 31 de diciembre de 2020, con la opción de renovar por dos períodos adicionales de un año, sujeto a y dependiente de su financiamiento por parte del Consejo de la Ciudad. [Ben Gorzell, Director Financiero (Chief Financial Officer); Lori Steward, Directora, Recursos Humanos (Director, Human Resources)]
11. Una Ordenanza que autoriza la aceptación y la adjudicación de \$750,000.00 de la Corporación de Instalaciones Públicas del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio a ser asignada en la cantidad de \$500,000.00 para el programa Under 1 Roof de la Ciudad y \$250,000.00 para el Programa de Reparaciones Menores de Hogares (Minor Home Repair Program) de la Ciudad, en los Distritos del 1 al 5 del Consejo; y que autoriza el pago a proveedores y a la Ciudad por costos administrativos. [Peter Zaroni, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); Verónica R. Soto, Directora, Departamento de Servicios Comunitarios y de Vivienda (Director, Neighborhood and Housing Services)]
12. Una Ordenanza que autoriza la presentación de una solicitud al Programa 1033 de Superávit Patrimonial de Texas para permitir que el Departamento de Policía de San Antonio reciba bienes distribuidos a las agencias policiales por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. [Erik J. Walsh, Administrador Adjunto de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de la Policía (Chief of Police)]
13. Consideración de los siguientes puntos en relación a los los incentivos de desarrollo económico para NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx): [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant

- City Manager); René Domínguez, Director, Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]
- 13A. Una Ordenanza que designa la Zona de Reinversión CaptureRx que consiste de 2.1483 acres situados en 420 Broadway Street, San Antonio, TX, Distrito 1 del Consejo.
- 13B. Una ordenanza que autoriza un acuerdo a 6 años del 100 % de reducción de impuestos con CaptureRx y GrayStreet Partners (GrayStreet) para mejoras en propiedades inmobiliarias y personales con la Zona de Reinversión CaptureRx.
- 13C. Una ordenanza que autoriza un Acuerdo de Donativo para el Programa de Desarrollo Económico, Capítulo 380 con CaptureRX en un monto no mayor a \$614,000; autorizando Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto del Sistema de Agua de San Antonio por la cantidad de \$158,160; y aprobando un acuerdo de reducción de impuestos entre CaptureRx y el Condado de Bexar dentro de la Zona de Reinversión Incremento de Impuestos #31 de Midtown.
- 13D. Una resolución que nombra a CaptureRx a la División de Desarrollo Económico y Turismo de la Oficina del Gobernador a través del Banco de Desarrollo Económico designándolo como "Empresa Calificada" y Proyecto Empresarial bajo el Programa de Zonas Empresariales de Texas.

EL CONSEJO SE RETIRARÁ PARA COMER AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M.: Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del Consejo, o aplazar y volver a programar la reunión en un momento especificado al día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5066

Número de Asunto de la Agenda: 4A.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Adopción de los Presupuestos Anuales Consolidados de Operaciones y Capital para el Año Fiscal 2018

RESUMEN:

Una Ordenanza que adopta los Presupuestos Anuales Consolidados de Operaciones y de Capital para el Año Fiscal 2018 de la Ciudad de San Antonio, que comienza el 1º de octubre; aprueba los proyectos incluidos en el Plan Quinquenal de Administración de la Infraestructura para los Años Fiscales del 2018 al 2022; aprueba el Programa Sexenal de Mejoras Estructurales de la Ciudad de San Antonio para los Años Fiscales del 2018 al 2023; aprueba ciertos contratos; proporciona un aumento a la anualidad única para los jubilados y sus beneficiarios y una revisión de la tasa de contribución de la Ciudad en relación con el Sistema Municipal de Jubilación de Texas; autoriza complementos de personal; adjudica fondos; y enmienda las ordenanzas relacionadas.

A raíz de las medidas adoptadas en relación con este tema, el Consejo de la Ciudad considerará, por medio de ordenanzas separadas, lo siguiente: 1) la ratificación del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, 2) la Tasa de Impuestos a la Propiedad para Operativos y Mantenimiento de la Ciudad para el Año Fiscal 2018; 3) la Tasa de Impuestos a la Propiedad de Servicios de Deuda de la Ciudad para el Año Fiscal 2018, 4) la nueva cuota y ordenanza de ajuste de cuotas que aborda los ajustes a los ingresos incluidos en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018, y 5) la Ordenanza de Cierre del Año Fiscal 2017.

ANTECEDENTES:

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 fue presentado al Alcalde y al Consejo de la Ciudad el 10 de agosto de 2017. El presupuesto está balanceado como es requerido por la ley, y refleja la dirección de las políticas del Consejo de la Ciudad para presupuestar a través de una perspectiva de equidad. El Año Fiscal de la Ciudad

comienza el 1 de octubre. El Presupuesto Anual de Operación y de Capital debe ser aprobado por el Consejo de la Ciudad antes del 27 de septiembre de cada año de acuerdo con la Carta Constitucional de la Ciudad.

El Presupuesto Anual Consolidado para el Año Fiscal 2018, que comprende todos los fondos excluyendo las transferencias, asciende a \$2.7 billones. El presupuesto del Fondo General es de \$1.2 billones; fondos restringidos, incluyendo Aviación, Servicios de Desarrollo, Residuos Sólidos e Impuesto de Ocupación Hotelera, \$858 millones; y el Presupuesto de Capital asciende a \$639 millones. El Presupuesto Propuesto autoriza un total de 12,229 puestos.

La equidad y la igualdad son dos estrategias que se pueden utilizar al presupuestar. La equidad tiene como objetivo entender las necesidades de la comunidad y distribuir los recursos de manera justa. La igualdad implica asegurar que todas las partes de la comunidad obtengan cantidades similares de recursos sin importar la necesidad. En el contexto del Presupuesto Propuesto, las decisiones tomadas con una óptica de equidad importan porque esto determina cómo la Ciudad asignará recursos y establecerá prioridades para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los residentes de San Antonio. Este Presupuesto propone un enfoque de equidad.

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye inversiones en calles, seguridad pública y servicios comunitarios que tienen el potencial de hacer una diferencia significativa en la calidad de vida de nuestra comunidad mientras se mantiene una posición financiera sólida.

Se realizó un total de 10 sesiones de trabajo del Consejo de la Ciudad antes de la adopción del presupuesto, el 14 de Septiembre, para presentar el presupuesto detalladamente al Consejo de la Ciudad. Se realizaron tres sesiones durante la semana del 14 de agosto: Departamento Transporte y Mejoras Estructurales (15 de agosto), Departamento de Bomberos y Departamento de Policía (16 de agosto) y el Plan de Deuda de la Ciudad propuesto (17 de agosto). Durante la semanas del 21 y 28 de agosto se realizaron cuatro sesiones de trabajo adicionales: Servicios de Planificación, Comunidad y Vivienda, Preservación Histórica, Salud, Sustentabilidad, Servicios Humanos y Agencias Delegadas (22 de agosto); Parques, Biblioteca y Corte Municipal (23 de agosto); Manejo de Residuos Sólidos, Servicios de Desarrollo/Cumplimiento de Código, Servicios de Cuidado de Animales, Desarrollo Económico, Desarrollo y Operaciones de Center City, Eastpoint y Oficina del Patrimonio Mundial (29 de agosto); Instalaciones para Convenciones y Deportivas, Artes y Cultura, y Oficina del Tricentenario (30 de agosto). Se realizaron dos sesiones de trabajo adicionales durante la semana del 5 de septiembre: Compensación y Beneficios para Empleados, y Tecnologías de la Información y Ciudades Inteligentes (5 de septiembre); y Aviación y Administración de la Ciudad (6 de septiembre). La última sesión de trabajo se llevará a cabo el 13 de septiembre para discutir las enmiendas al Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018.

Además de las sesiones de trabajo sobre el presupuesto, se realizó un total de seis sesiones abiertas sobre el presupuesto comunitario y dos audiencias públicas para obtener información de la comunidad sobre el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018. El 11 de septiembre de 2017, se proporcionará al Consejo del a Ciudad un informe que refleje las aportaciones del público, y está disponible en el sitio web de la Ciudad.

El 14 de septiembre, el Consejo de la Ciudad considerará la adopción del Presupuesto Operativo y de Capital Propuesto para el Año Fiscal 2018 junto con cualquier enmienda aprobada por el Consejo de la Ciudad.

ASUNTO:

El 14 de septiembre, el Consejo de la Ciudad considerará la adopción del Presupuesto Operativo y de Capital Propuesto para el Año Fiscal 2018 junto con cualquier enmienda aprobada por el Consejo de la Ciudad.

El Consejo de la Ciudad considerará varios temas relacionados con la adopción del Presupuesto para el Año Fiscal 2018. Los siguientes artículos serán considerados en el orden que se muestra a continuación:

1. Adopción del Presupuesto
2. Aprobación de la Ordenanza que Ratifica la Adopción del Presupuesto

3. Adopción de la Ordenanza que Fija la Tarifa de Impuesto Operativo y de Mantenimiento a la Propiedad (M&O)
4. Adopción de la Ordenanza que Fija la Tarifa del Impuesto al Servicio de Deuda de la Propiedad
5. Adopción de la Ordenanza de Ajuste de Tarifas
6. Adopción de la Ordenanza de Clausura

Se han incluido memorándums separados en la agenda del 14 de septiembre que abordan la Ratificación del Presupuesto, la Tasa de Impuestos Ad Valorem, los Ajustes a los Ingresos y la Ordenanza de Clausura.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es requerido por la Carta Constitucional de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

La consideración del Consejo de la Ciudad y la subsecuente adopción de este tema por medio de ordenanza adoptará niveles de gasto para los Presupuestos Operativos y de Capital de la Ciudad de San Antonio para el Año Fiscal 2018.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la Ciudad recomienda la aprobación de este punto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5067

Número de Asunto de la Agenda: 4B.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Ratificación de los Presupuestos Anuales Consolidados de Operaciones y Capital para el Año Fiscal 2018

RESUMEN:

A raíz de las medidas adoptadas para la adopción de los Presupuestos Anuales Consolidados de Operaciones y Capital para el Año Fiscal 2018 de la Ciudad de San Antonio, el Consejo de la Ciudad considerará, mediante ordenanza separada, la ratificación de la votación del Presupuesto para cumplir con la ley estatal.

ANTECEDENTES:

El Código de Gobierno Local de Texas, Sección 102.007 (c), exige que un presupuesto que recaude más ingresos de los impuestos a la propiedad que el año anterior requiera de votación por separado por parte del cuerpo de gobierno para ratificar el aumento de los ingresos fiscales por impuestos a la propiedad reflejados en el presupuesto. El Presupuesto para el Año Fiscal 2018 recaudará más impuestos a la propiedad que el Presupuesto del Año Fiscal 2017, y por lo tanto, será necesario que el Consejo de la Ciudad ratifique sus votos de adopción del Presupuesto del Año Fiscal 2018.

Los valores del impuesto a la propiedad son determinados por el Distrito de Tasación de Bexar de conformidad con la ley estatal. El valor gravable neto de la Ciudad de San Antonio para el Año Fiscal 2018 es de \$107.6 billones, lo que representa un incremento del valor gravable neto de \$8.3 billones u 8.4 % más que el Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2017. El valor gravable neto incluye un incremento de \$2.9 billones para nuevas mejoras y un incremento de \$5.4 billones en valuaciones existentes del Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017.

Este presupuesto recaudará más impuestos totales a la propiedad que el presupuesto del año pasado por una cantidad de \$39,699,834, o 7.77 %, y de esa cantidad, \$15,851,428 son ingresos fiscales que serán recaudados por nuevas propiedades agregadas al registro fiscal de este año.

De los \$39,699,834 en ingresos agregados por impuestos a la propiedad, se propone usar \$24,659,594 en el Fondo General de la Ciudad para apoyar servicios esenciales de la Ciudad, tales como policía, bomberos, calles, parques y recreación y cumplimiento del código. Se propone que la cantidad restante de \$15,040,240 se utilice para los pagos de servicio de deuda emitida para proyectos de infraestructura.

ASUNTO:

Después de la consideración y la votación sobre el Presupuesto para el Año Fiscal 2018, en cumplimiento de la Ley Estatal, será requerido que el Consejo de la Ciudad ratifique su voto sobre la adopción del Presupuesto a través de una votación adicional. Esta ratificación del voto es requerida debido a que el Presupuesto para el Año Fiscal 2018 recaudará más ingresos por impuestos a la propiedad que los recaudados por el Presupuesto para el Año Fiscal 2017.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es requerido por la ley estatal.

IMPACTO FISCAL:

La aprobación de esta ordenanza por parte del Consejo de la Ciudad, requerida por la ley estatal, ratificará la adopción de los Presupuestos Operativos y de Mejoras Estructurales para el Año Fiscal 2018 que establece gastos aprobados y los niveles de reserva financiera. Este presupuesto recaudará \$39,699,834 más en ingresos por impuestos a la propiedad totales que el presupuesto del año pasado. De los \$39,699,834 en ingresos agregados por impuestos a la propiedad, se propone usar \$24,659,594 en el Fondo General de la Ciudad para apoyar servicios esenciales de la Ciudad, tales como policía, bomberos, calles, parques y recreación y cumplimiento del código. Se propone que la cantidad restante de \$15,040,240 se utilice para los pagos de servicio de deuda emitida para proyectos de infraestructura.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este punto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5068

Número de Asunto de la Agenda: 4C.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Adopción de las Tasas de Impuestos de Mantenimiento y Operaciones para el Año Fiscal 2018

RESUMEN:

Este tema presenta, para consideración del Consejo de la Ciudad, una ordenanza que adopta la Tasa de impuestos Ad Valorem a la Propiedad para Mantenimiento y Operación (M&O) para la Ciudad de San Antonio de 34.677 centavos por \$100 de valuación tributable para el Año Fiscal que comienza el 1 de enero de 2017 y finaliza el 31 de diciembre de 2017. El Ingreso Fiscal estimado para Mantenimiento y Operación para el Año Fiscal 2018 es de \$342,164,372 o \$24,659,594 más que el Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2017.

ANTECEDENTES:

Los valores del impuesto a la propiedad son determinados por el Distrito de Tasación de Bexar de conformidad con la ley estatal. El valor gravable neto de la Ciudad de San Antonio para el Año Fiscal 2017 es de \$107.6 billones, lo que representa un incremento del valor gravable neto de \$8.3 billones u 8.4 % más que el Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017. En este total se incluye un incremento de \$2.9 billones para nuevas mejoras y un incremento de \$5.4 billones en las valoraciones existentes con respecto al Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017.

La siguiente tabla muestra los componentes de la Tasa de Impuesto a la Propiedad de la Ciudad Propuesta para el Año Fiscal 2018.

TASA DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD (por \$100 de valoración)		
	Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017 (en centavos)	Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 (en centavos)
Mantenimiento y operaciones	34.677	34.677
Servicio de deuda	21.150	21.150
Total	55.827	55.827

ASUNTO:

La Tasa de Impuesto a la Propiedad de la Ciudad Propuesta para el Año Fiscal 2018 de 55.827 centavos por valuación de \$100 representa una tasa consecuente en comparación con la Tasa de Impuesto a la Propiedad de la Ciudad Aprobada para el Año Fiscal 2017. Para cumplir con los requisitos de los servicios del Fondo General recomendados en el Presupuesto Propuesto, la tasa de impuesto de para el Año Fiscal 2018 se calcula en 34.677 centavos por \$100 de valuación gravable que no representa ningún cambio en la Tasa de Impuestos a la Propiedad de la Ciudad para M&O.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es requerido por la Carta Constitucional de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

La tasa de impuestos para M&O para el Año Fiscal 2018 generará \$342,164,372 o \$24,659,594 más en ingresos para apoyar al gobierno de la Ciudad y no representa ningún cambio a la Tasa de Impuestos a la Propiedad de la Ciudad para M&O en comparación con la Tasa de Impuestos a la Propiedad de la Ciudad en el Año Fiscal 2017.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este punto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5069

Número de Asunto de la Agenda: 4D.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Adopción de la Tasa de Impuestos del Servicio de Deuda para el Año Fiscal 2018

RESUMEN:

Este asunto presenta a consideración del Consejo de la Ciudad una ordenanza que adopta la Tasa de Impuesto Ad Valorem a la Propiedad de la Ciudad para pagar el capital e intereses de la deuda financiada de la Ciudad de San Antonio en 21.150 centavos por \$100 de valuación gravable para el año fiscal que comienza el 1 de enero de 2017 y finaliza el 31 de diciembre del 2017. El Ingreso Fiscal Estimado de Impuestos a la Propiedad para pagar la deuda pendiente de la Ciudad para el Año Fiscal 2018 es de \$208,690,961 o \$15,040,240 más que el Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017.

ANTECEDENTES:

Los valores del impuesto a la propiedad son determinados por el Distrito de Tasación de Bexar de conformidad con la ley estatal. El valor gravable neto de la Ciudad de San Antonio para el Año Fiscal 2018 es de \$107.6 billones, lo que representa un incremento del valor gravable neto de \$8.3 billones u 8.4 % más que el Presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2017. En este total se incluye un incremento de \$2.9 billones para nuevas mejoras y un incremento de \$5.4 billones en las valoraciones existentes con respecto al Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017.

La siguiente tabla muestra los componentes de la propuesta de tasa de impuesto a la propiedad de la Ciudad para el Año Fiscal 2018.

TASA DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD (por \$100 de valoración)		
	Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2017 (en centavos)	Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 (en centavos)
Mantenimiento y operaciones	34.677	34.677
Servicio de deuda	21.150	21.150
Total	55.827	55.827

ASUNTO:

La Tasa de Impuesto a la Propiedad de la Ciudad Propuesta para el Año Fiscal 2018 de 55.827 centavos por valuación de \$100 representa una tasa sin cambios en comparación con la tasa de impuesto a la propiedad de la Ciudad adoptada para el Año Fiscal 2017.

El cálculo de la porción del servicio de deuda de la tasa del impuesto a la propiedad depende de los requerimientos del servicio de deuda de la Ciudad. La tasa de servicio de deuda para el Año Fiscal 2018 se calcula en 21.150 centavos por \$100 de valoración gravable, lo que equivale a la tasa de impuestos de servicio de deuda del Año Fiscal 2017 y es consecuente con los requisitos del Plan de administración de deuda de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

Este asunto es requerido por la Carta Constitucional de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

La tasa de impuestos del servicio de deuda para el Año Fiscal 2018 generará \$208,690,961 en ingresos para el pago de la deuda y es consecuente con la tasa de impuestos recomendada en el Presupuesto Propuesto por la Administradora de la Ciudad. Esta cantidad es de \$15,040,240 más que el presupuesto del Año Fiscal 2017.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este punto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5070

Número de Asunto de la Agenda: 4E.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Enmienda de tarifas y establecimiento de nuevas tarifas para el Año Fiscal 2018

RESUMEN:

Una ordenanza que establece nuevas tarifas y enmienda las tarifas existentes para varios departamentos de la Ciudad y fondos según lo recomendando en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 y revisión por enmiendas subsecuentes hechas por el Consejo de la Ciudad al presupuesto. La tabla siguiente resume, de acuerdo con el Fondo, los ingresos adicionales propuestos proyectados a ser generados por las recomendaciones incluidas en el Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 según lo presentó la Administradora de la Ciudad al Consejo de la Ciudad el 10 de agosto del 2017:

AJUSTES A LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO PROPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018 POR FONDO	
Fondo	Ingresos adicionales proyectados
Fondo para Instalaciones de la Comunidad y Visitantes	\$1,607,569
Fondo de Operación y Mantenimiento de Residuos Sólidos	\$8,841,342
Fondo de Operación de Aguas Pluviales	\$2,042,202

ANTECEDENTES:

El personal de la Ciudad revisa anualmente las fuentes de ingresos existentes y los procesos de entrega de servicios para identificar tanto las nuevas fuentes de ingresos como los posibles cambios en los ingresos

existentes. La orientación de la política para el proceso presupuestario del Año Fiscal 2018 con respecto a los ajustes de los ingresos se centró en la implementación de la política adoptada por el Consejo de la Ciudad, cambios en los ingresos que permiten la recuperación de costos incurridos por los beneficiarios del servicio (Cuotas al Usuario) así como de áreas de servicio que no han sido ajustadas en el pasado reciente. El concepto de recuperación de costos consiste en recuperar parte o la totalidad de los costos asociados con la prestación de servicios y programas de la ciudad a distintos niveles dependiendo de factores tales como la naturaleza del servicio prestado, la población atendida y el impacto que se pretende lograr en la comunidad.

ASUNTO:

Fondos Restringidos

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye aumentos a varias tarifas existentes y también crea nuevas tarifas y cargos por servicios en ciertos Fondos Restringidos. Los fondos impactados y los ingresos adicionales proyectados por ingresos nuevos o ajustados se pueden encontrar en la siguiente tabla.

AJUSTES A LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO PROPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018 POR FONDO	
Fondo	Ingresos adicionales proyectados
Fondo para Instalaciones de la Comunidad y Visitantes	\$1,607,569
Fondo de Operación y Mantenimiento de Residuos Sólidos	\$8,841,342
Fondo de Operación de Aguas Pluviales	\$2,042,202

Fondo para instalaciones de comunidades y visitantes: El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye incrementos en las tarifas en el Alamodome y establece nuevas tarifas para el Centro de Convenciones.

Fondo de Operación y Mantenimiento de Residuos Sólidos: El Departamento de Administración de Residuos Sólidos es guiado por el Plan de Reciclaje y Recuperación de Recursos aprobado por el Consejo de la Ciudad en junio de 2010 y revisado en enero de 2013. Uno de los objetivos de este plan es asegurar que todos los habitantes de residencias unifamiliares alcancen una tasa de reciclaje del 60% para el 2025. Con el fin de lograr el objetivo de reciclaje residencial del 60% para el 2025, la Ciudad comenzó la conversión de Pay as You Throw en el Año Fiscal 2016. Con este programa, los residentes pueden elegir entre tres tamaños diferentes de carritos de basura marrones (de 48, 64 o 96 galones). Los clientes que seleccionan un carrito de basura marrón más pequeño pagan una tarifa más baja para ayudar a incentivar a los residentes a reciclar. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye un aumento de \$2.50 para el carrito marrón grande, un aumento de \$1.00 para el carrito mediano y una disminución de \$0.50 para el carrito pequeño.

Fondo de Operación para Aguas Pluviales: En el Año Fiscal 2016, el Presupuesto Aprobado introdujo una nueva metodología y estructura de tarifas para la cubierta impermeable. La nueva metodología y estructura de tarifas evalúan las cuotas con base en la tasa y volumen de evacuación de las aguas pluviales. El Consejo de la Ciudad adoptó un plan de tarifas quinquenal utilizando la nueva metodología. El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye un aumento de 4.22% en las tarifas consistente con el plan de tarifas quinquenal, que se estima generará \$2 millones en ingresos adicionales para nuevos proyectos de infraestructura.

Se adjunta un informe que enumera todos los ajustes de comisiones/tarifas recomendados para los Fondos Restringidos. El material contenido en este informe ha sido incluido en el Documento del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018. (ver anexo para aumentos de tarifas individuales).

ALTERNATIVAS:

El Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018 incluye los ingresos adicionales estimados que se generarán a partir de los cambios de ingresos propuestos incluidos en este asunto. Si alguno de estos ajustes de ingresos propuestos no es aprobado por el Consejo de la Ciudad, el personal de la Ciudad deberá determinar si la exclusión de los ingresos previstos causará un impacto negativo en el Presupuesto. Si es así, una o ambas de las siguientes acciones deberán ser tomadas por el Consejo de la Ciudad:

1. Reducir los niveles de gastos
2. Aumentar otras fuentes de ingresos

IMPACTO FISCAL:

Los puntos de ajuste de ingresos individuales incluidos aquí proponen aumentar los ingresos dentro de varios fondos de la Ciudad como se indica en la siguiente tabla:

AJUSTES A LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO PROPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018 POR FONDO	
Fondo	Ingresos adicionales proyectados
Fondo para Instalaciones de la Comunidad y Visitantes	\$1,607,569
Fondo de Operación y Mantenimiento de Residuos Sólidos	\$8,841,342
Fondo de Operación de Aguas Pluviales	\$2,042,202

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de las tarifas propuestas.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5071

Número de Asunto de la Agenda: 4F.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Justina Tate

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Ordenanza de Cierre del Año Fiscal 2017

RESUMEN:

Este asunto autoriza que se realicen varias transacciones financieras antes del cierre del Año Fiscal 2017, incluyendo transferir gastos planificados, aún no designados, del Año Fiscal 2017 para el Año Fiscal 2018; transferir fondos designados de años anteriores para el Año Fiscal 2018, cierre de registros contables en ciertos fondos y devolver saldos a sus respectivos fondos y enmendar asignaciones anteriores. Estas acciones están de acuerdo con los Principios Generales de Contabilidad Aceptados (GAAP).

ANTECEDENTES:

Como parte del proceso de cierre fiscal anual de fin de año de la Ciudad, se desarrolla una Ordenanza de Cierre para autorizar varias transacciones financieras dentro de ciertos fondos operativos, de capital y de donativos para cumplir con los requisitos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP). Entre los temas tratados en la Ordenanza de Cierre figuran los siguientes: transferir los compromisos necesarios del Año Fiscal 2017 para el Presupuesto del Año Fiscal 2018; fondos asignados en los fondos de operaciones designados para Proyectos de Infraestructura o donativos; y transferir los gastos planeados, pero no comprometidos, del Año Fiscal 2017 para el Año Fiscal 2018; y enmendar ciertas asignaciones anteriores.

Esta acción permitirá al Oficial en Jefe Adjunto de Finanzas implementar las Declaraciones de la Junta de Normas Generales de Contabilidad (GASB) vigentes y aplicables para el Año Fiscal que termina el 30 de septiembre de

2017, cualesquiera transferencias entre fondos y ajustes presupuestarios necesarios para reflejar las reestimaciones del Año Fiscal 2017 incluidas dentro del Presupuesto Propuesto para el Año Fiscal 2018.

La ordenanza se desarrolla con el aporte de todos los departamentos de la Ciudad con la ayuda del Departamento de Finanzas. La Ordenanza de Cierre no incrementa los gastos presupuestados dentro del Presupuesto para el Año Fiscal 2018 más allá de lo planeado y es necesaria para asegurar la ejecución de los compromisos del Año Fiscal 2017.

ASUNTO:

Este asunto somete a la consideración del Consejo de la Ciudad una ordenanza que autoriza al personal de la Ciudad a realizar varias transacciones financieras antes del cierre del Año Fiscal en curso. Estas acciones incluyen transferir los gastos planificados, aun no comprometidos, del Año Fiscal 2017 para el Año Fiscal 2018; transferir los compromisos de años anteriores para el Año Fiscal 2018, cierre de registros contables en ciertos fondos, devolución de saldos a sus respectivos fondos y enmendar asignaciones anteriores.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa es no transferir ciertos fondos del Año Fiscal 2017; sin embargo, esto impediría que la Ciudad cumpla con ciertas obligaciones financieras, la adquisición de ciertos equipos y la finalización de ciertos proyectos aprobados dentro del presupuesto operativo para el Año Fiscal 2018.

IMPACTO FISCAL:

Esta acción no incrementa los gastos presupuestados dentro del Presupuesto para el Año Fiscal 2018 más allá de lo planeado y es necesaria para asegurar la ejecución de los compromisos del Año Fiscal 2017.

RECOMENDACIÓN:

El personal de la Ciudad recomienda la aprobación de este asunto.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4786

Número de Asunto de la Agenda: 5.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Equipos de Ejercicio Inclusivos para Personas Mayores con Discapacidades en los Centros para Personas Mayores del DHS

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de la propuesta de Fitness in Motion of South Texas de proporcionar equipos de ejercicio inclusivos para personas mayores con discapacidades en los centros para personas mayores DHS, por la cantidad de \$121,260.00, con fondos del Presupuesto Operativo del Año Fiscal 2017.

ANTECEDENTES:

Se presenta para consideración y acción del Consejo la propuesta presentada por Fitness in Motion of South Texas para equipos de ejercicio inclusivos para personas mayores con discapacidades; estos equipos se entregarán a diez centros para personas mayores del DHS. Los equipos constan de bicicletas, escaladoras, caminadoras y remadores y mejorarán los equipos existentes en cada uno de los centros. Además, el personal de cada instalación recibirá un total de una hora de capacitación en el uso y operación de cada artículo entregado en sus instalaciones.

La Ciudad emitió una Solicitud de Propuesta Sellada Competitiva para "Equipos de Ejercicio Inclusivos para Personas Mayores con Discapacidades en Centros para Personas Mayores del DHS" (RFCSP 6100009044, 17-083) el 12 de junio de 2017, con fecha límite de envío el 14 de julio de 2017. Se recibieron cinco propuestas y se avanzó para la evaluación completa de la propuesta.

El comité de evaluación estuvo compuesto por representantes del Departamento de Servicios Humanos, Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales y ciudadanos que utilizan los centros para personas mayores. El Departamento de Finanzas, División de Compras ayudó al asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. Las propuestas se evaluaron en base a las calificaciones

de los proveedores, la experiencia, la calidad del servicio, el desempeño previo, el plan propuesto y la lista de precios. La categoría adicional para consideración incluyó referencias.

La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos; 40 puntos asignados por experiencia, antecedentes, aptitudes; 40 puntos asignados por el plan propuesto y 20 puntos asignados por la lista de precios del presentador.

El comité de evaluación se reunió el 8 de agosto de 2017 para evaluar las cinco propuestas recibidas. Después de la revisión y discusión por el comité, se hicieron preguntas adicionales a los Presentadores. El comité de evaluación volvió a reunirse el 10 de agosto de 2017 y se dieron puntuaciones individuales y se presentaron puntuaciones agregadas. Después de que el comité de evaluación acordó una recomendación para la adjudicación, se revelaron las puntuaciones para los Precios. Fitness in Motion of South Texas fue recomendado por el comité de evaluación.

ASUNTO:

Esta ordenanza proporcionará a la Ciudad un contratista calificado para proveer instalaciones de alta calidad y entrenamiento de equipos de ejercicio inclusivos en diez centros para personas mayores.

Este contrato cabe dentro del marco del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de empresas y/o oportunidades de subcontratación disponibles, el Comité de Establecimiento de Metas no pudo aplicar una herramienta SBEDA a este contrato.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas de Veteranos no se aplica a los contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

Si esta compra única no es aprobada, los Centros para Personas Mayores del DHS no contarán con equipos de ejercicio para acomodar a personas mayores con discapacidades y/o que estén en sillas de ruedas. Los Centros para Personas Mayores no cuentan con un fisioterapeuta presente que pueda ayudar con la actividad física. Los equipos para ejercicios reclinados propuestos permiten una fácil accesibilidad para los usuarios mayores.

IMPACTO FISCAL:

Todos los gastos estarán de acuerdo con el presupuesto aprobado de cada Centro, aprobado por el Consejo de la Ciudad. El costo de esta compra es de \$121,260.00 y se financiará con cargo al Presupuesto Operacional del Año Fiscal 2017.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de este contrato con Fitness in Motion of South Texas para proporcionar a la Ciudad de San Antonio la instalación de equipos para ejercicio inclusivos de alta calidad y una hora de capacitación para el personal de cada centro para personas mayores por un monto total de \$121,260.00.

Este contrato se adquiere mediante la Solicitud de Propuestas Selladas Competitivas y se requirió un Formulario de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4494

Número de Asunto de la Agenda: 6.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Mike Frisbie, P.E.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distritos 1, 3, 4 y 5 del Consejo

ASUNTO: Mejoras de Señales de Tráfico en Intersecciones

RESUMEN:

Una Ordenanza para un proyecto de Mejoras de Señales de Tráfico en Intersecciones, aceptando la oferta de respuesta más baja y otorgando un contrato de construcción de \$950,728.80 a E-Z Bel Construction LLC para la reconstrucción de las señales de tráfico en cuatro intersecciones ubicadas en los Distritos 1, 3, 4 y 5 del Consejo.

ANTECEDENTES:

La porción de Señales de Tráfico del Programa de Administración de Infraestructura (IMP) se utiliza para reconstruir la infraestructura de señales de tráfico viejas que ha llegado al final de su vida útil. El programa identifica aquellos lugares que tienen mayor necesidad de reemplazo para evitar altos costos de mantenimiento repetitivo. La reconstrucción de la infraestructura de señales de tráfico incluye la sustitución de antiguos soportes de señales de poste de madera, así como estructuras de poste de metal muy viejas, con postes de acero. Además, se reemplazan todas las cabezas de señales de tráfico, sistemas de detección de vehículos, señales de peatones, unidades de baterías de reserva y letreros de nombres de calles iluminados internamente. Estos proyectos también reconstruyen las aceras y las rampas con bordes cuando sea necesario para asegurar que el acceso a señales peatonales sea accesible a todos los usuarios del sistema de transporte. Normalmente, el IMP de Señales de Tráfico anual ha funcionado en un programa de 18 meses debido al tiempo que toma diseñar el sistema de señales, coordinar con cualquier utilidad afectada y reubicarlas según sea necesario, adquirir materiales y construir el sistema de señales.

Las siguientes intersecciones han sido incluidas en el programa IMP de Señales de Tráfico:

- Main Ave. a la altura de Woodlawn Ave., Distrito 1 del Consejo
- Militar Dr. SE a la altura de Presa St. S, Distrito 3 del Consejo

- Applewhite Rd. a la altura de Poteet Jourdanton Fwy., Distrito 4 del Consejo
- Gen. McMullen Dr. a la altura de Weir Ave., Distrito 5 del Consejo

Adquisición de Servicios

Este Proyecto fue anunciado para ofertas de construcción en julio de 2017 en el San Antonio Hart Beat, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la Ciudad de San Antonio, Texas Electronic State Business Daily y en TVSA. Las ofertas para este proyecto se abrieron el 1 de agosto de 2017 y cuatro (4) licitadores respondieron. De estos, E-Z Bel Construction LLC presentó la oferta de respuesta más baja.

Este contrato se otorgará de acuerdo con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y/o incentivo exclusivo para el contrato particular en un esfuerzo por maximizar el número de pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías y/o mujeres, en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas estableció un objetivo de subcontratación de Empresas de Negocios de Mujeres/Minorías (M/WBE) del 10% y E-Z Bel Construction, LLC se ha comprometido a cumplir con este objetivo de subcontratación.

Este contrato de construcción se desarrolló utilizando el proceso de baja oferta; por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos Discrecionales.

ASUNTO:

Esta Ordenanza para un proyecto de Mejoras de Señales de Tráfico en Intersecciones, acepta la oferta de respuesta más baja y otorgando un contrato de construcción por la cantidad de \$950,728.80 a E-Z Bel Construction LLC para la reconstrucción de las señales de tráfico en cuatro intersecciones ubicadas en los Distritos 1, 3, 4 y 5 del Consejo.

Se prevé que la construcción se inicie en octubre de 2017 y se estima que estará terminada en marzo de 2018. Durante la construcción, el contratista utilizará cierres diarios de carriles cuando sea necesario y oficiales de policía para ayudar con el control del tránsito durante las horas en que las señales existentes estén siendo retiradas.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, el Consejo de la Ciudad podría optar por no adjudicar este contrato y exigir al personal que vuelva a publicar este Proyecto. Teniendo en cuenta el tiempo adicional requerido para otro proceso de solicitud, esto podría afectar negativamente la culminación a tiempo de este Proyecto y el financiamiento.

IMPACTO FISCAL:

Este es un gasto único de mejora estructural por un monto de \$950,728.80 pagadero a E-Z Bel Construction, LLC. Los fondos están disponibles en el Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2017 como parte del Programa de Administración de la Infraestructura de Señales de Tráfico (IMP).

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza, aceptando la oferta de respuesta más baja y otorgando un contrato de construcción por un monto de \$950,728.80 pagadero a E-Z Bel Construction LLC para la construcción del Proyecto de Mejoras de Intersección de Señales de Tráfico.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4627

Número de Asunto de la Agenda: 7.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Mike Frisbie, P.E.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos de Órdenes de Tareas para Sistemas de Señales de Tráfico Paquete A y Paquete B

RESUMEN:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

ANTECEDENTES:

Antecedentes del Proyecto

A lo largo de cada año, las señales de tráfico y otros proyectos se construyen para atender necesidades específicas de tráfico o de seguridad para los peatones. Los proyectos típicos incluyen, pero no se limitan a, la instalación de señales de tráfico, luces híbridas peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado. Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han proporcionado previamente estos servicios a la Ciudad y están familiarizados con los tipos de proyectos que este contrato implica.

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales solicitó ofertas para servicios de construcción y estará

utilizando varias empresas de construcción para completar estos proyectos.

Adquisición de Servicios

Estos contratos fueron anunciados para ofertas de construcción en julio/agosto de 2017, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, y en TVSA. Las ofertas para el Paquete A debían de ser entregadas antes del martes 1 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. E-Z Bel Construction, LLC fue el mejor licitador con una oferta de \$2,627,254.95. Las ofertas para el Paquete B debían presentarse antes del martes 8 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. D&G Energy Corporation fue el mejor licitador con una oferta de \$2,584,764.85.

Este contrato se otorgará de acuerdo con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y/o incentivo exclusivo para el contrato particular en un esfuerzo por maximizar el número de pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías y/o mujeres, en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas fijó una meta de subcontratación del 10% de Minorías/Mujeres Empresarias (M/WBE). Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han acordado cumplir con la meta de subcontratación para cada contrato.

Estos contratos de construcción se desarrollaron utilizando el proceso de baja oferta; por lo tanto, los Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales no son requeridos.

ASUNTO:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

Estos contratos se utilizarán para completar proyectos relacionados con la instalación de señales de tráfico, luces híbridas peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado a lo largo de la duración del contrato de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato. Los contratistas proporcionarán todos los materiales y mano de obra para completar cada orden de tarea emitida.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa para la adjudicación de estos contratos sería la licitación individual de los proyectos para construcción. Sin embargo, los precios de licitación para la construcción podrían ser más altos que los estimados con estos contratos de Órdenes de Tarea, y licitar los proyectos individualmente prolongaría la entrega de estos proyectos.

IMPACTO FISCAL:

- A. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas.

La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

- B. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

Si el financiamiento para cualquier actividad de trabajo no se ha asignado previamente, la misma será identificada y asignada a través de la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad. Las posibles fuentes de financiamiento para órdenes de trabajo individuales incluyen, pero no se limitan a, el Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes puntos relacionados con la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5091

Número de Asunto de la Agenda: 7A.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Mike Frisbie, P.E.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos de Órdenes de Tareas para Sistemas de Señales de Tráfico Paquete A y Paquete B

RESUMEN:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

ANTECEDENTES:

Antecedentes del Proyecto

A lo largo de cada año, las señales de tráfico y otros proyectos se construyen para atender necesidades específicas de tráfico o de seguridad para los peatones. Los proyectos típicos incluyen, pero no se limitan a, la instalación de señales de tráfico, luces híbridas peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado. Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han proporcionado previamente estos servicios a la Ciudad y están familiarizados con los tipos de proyectos que este contrato implica.

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales solicitó ofertas para servicios de construcción y estará

utilizando varias empresas de construcción para completar estos proyectos.

Adquisición de Servicios

Estos contratos fueron anunciados para ofertas de construcción en julio/agosto de 2017, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, y en TVSA. Las ofertas para el Paquete A debían de ser entregadas hasta el martes 1 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. E-Z Bel Construction, LLC fue el mejor licitador con una oferta de \$2,627,254.95. Las ofertas para el Paquete B debían presentarse hasta el martes 8 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. D&G Energy Corporation fue el mejor licitador con una oferta de \$2,584,764.85.

Este contrato se otorgará de acuerdo con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y/o incentivo exclusivo para el contrato particular en un esfuerzo por maximizar el número de pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías y/o mujeres en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas fijó una meta de subcontratación del 10% de Minorías/Mujeres Empresarias (M/WBE). Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han acordado cumplir con la meta de subcontratación para cada contrato.

Estos contratos de construcción se desarrollaron utilizando el proceso de baja oferta; por lo tanto, los Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales no son requeridos.

ASUNTO:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

Estos contratos se utilizarán para completar proyectos relacionados con la instalación de señales de tráfico, luces híbridas peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado a lo largo de la duración del contrato de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato. Los contratistas proporcionarán todos los materiales y mano de obra para completar cada orden de tarea emitida.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa para la adjudicación de estos contratos sería la licitación individual de los proyectos para construcción. Sin embargo, los precios de licitación para la construcción podrían ser más altos que los estimados con estos Contratos de Órdenes de Tarea, y licitar los proyectos individualmente prolongaría la entrega de estos proyectos.

IMPACTO FISCAL:

- A. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas.

La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

- B. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

Si el financiamiento para cualquier actividad de trabajo no se ha asignado previamente, dicho financiamiento será identificado y asignado a través de la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad. Las posibles fuentes de financiamiento para órdenes de trabajo individuales incluyen, pero no se limitan a, el Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes puntos relacionados con la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por una cantidad que no exceda los \$2,627,254.95, por un período de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una Ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por una cantidad que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5092

Número de Asunto de la Agenda: 7B.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Mike Frisbie, P.E.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Contratos de Órdenes de Tareas para Sistemas de Señales de Tráfico Paquete A y Paquete B

RESUMEN:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

ANTECEDENTES:

Antecedentes del Proyecto

A lo largo de cada año, las señales de tráfico y otros proyectos se construyen para atender necesidades específicas de tráfico o de seguridad para los peatones. Los proyectos típicos incluyen, pero no se limitan a, la instalación de señales de tráfico, luces híbridas peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos de Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado. Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han proporcionado previamente estos servicios a la Ciudad y están familiarizados con los tipos de proyectos que este contrato implica.

El Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales solicitó ofertas para servicios de construcción y estará

utilizando varias empresas de construcción para completar estos proyectos.

Adquisición de Servicios

Estos contratos fueron anunciados para ofertas de construcción en julio/agosto de 2017, en el San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, y en TVSA. Las ofertas para el Paquete A debían de ser entregadas antes del martes 1 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. E-Z Bel Construction, LLC fue el mejor licitador con una oferta de \$2,627,254.95. Las ofertas para el Paquete B debían presentarse antes del martes 8 de agosto de 2017, y tres (3) licitadores respondieron. D&G Energy Corporation fue el mejor licitador con una oferta de \$2,584,764.85.

Este contrato se otorgará de acuerdo con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y/o incentivo exclusivo para el contrato particular en un esfuerzo por maximizar el número de pequeñas empresas y empresas propiedad de minorías y/o mujeres, en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas fijó una meta de subcontratación del 10% de Minorías/Mujeres Empresarias (M/WBE). Tanto E-Z Bel Construction, LLC como D&G Energy Corporation han acordado cumplir con la meta de subcontratación para cada contrato.

Estos contratos de construcción se desarrollaron utilizando el proceso de baja oferta; por lo tanto, los Formularios de Divulgación de Contratos Discrecionales no son requeridos.

ASUNTO:

Consideración de dos contratos de órdenes de tareas para la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.

Estos contratos se utilizarán para completar proyectos relacionados con la instalación de señales de tráfico, luces híbridos peatonales, luces intermitentes escolares, dispositivos del Sistema de Transporte Inteligente (ITS) y cualquier otro trabajo relacionado a lo largo de la duración del contrato de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato. Los contratistas proporcionarán todos los materiales y mano de obra para completar cada orden de tarea emitida.

ALTERNATIVAS:

Una alternativa para la adjudicación de estos contratos sería la licitación individual de los proyectos para construcción. Sin embargo, los precios de licitación para la construcción podrían ser más altos que los estimados con estos contratos de Órdenes de Tarea, y licitar los proyectos individualmente prolongaría la entrega de estos proyectos.

IMPACTO FISCAL:

- A. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas.

La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

- B. Los gastos para estos servicios están sujetos a los fondos disponibles y son autorizados por proyectos individuales en el momento en que se solicita el trabajo o los fondos del proyecto se asignan mediante ordenanza. Los requisitos para cada tarea se detallarán en las órdenes de trabajo individuales asignadas. La Ciudad no da garantía mínima relativa al volumen de trabajo.

Si el financiamiento para cualquier actividad de trabajo no se ha asignado previamente, la misma será identificada y asignada a través de la acción subsiguiente del Consejo de la Ciudad. Las posibles fuentes de financiamiento para órdenes de trabajo individuales incluyen, pero no se limitan a, el Distrito de Transporte Avanzado (ATD) y el Fondo General.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de los siguientes puntos relacionados con la instalación de Sistemas de Señales de Tráfico y otros dispositivos en toda la Ciudad:

- A. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a E-Z Bel Construction, LLC por un monto que no exceda los \$2,627,254.95, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.
- B. Una ordenanza que otorga un Contrato de Orden de Tarea a D&G Energy Corporation por un monto que no exceda los \$2,584,764.85, por un término de tres años o hasta que se agote la capacidad del contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5035

Número de Asunto de la Agenda: 8

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Leticia M. Vacek (OCC)

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS:

Distrito 3 del Consejo, Distrito 5 del Consejo y Distrito 10 del Consejo

ASUNTO:

Nombramientos de la Junta

RESUMEN:

- A) Nombramiento de Arturo Gómez Tagle (Distrito 3) y Brian D. Smith (Distrito 10) a la Comisión Ciudadana de Consulta Ambiental por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.
- B) Nombramiento de Vanessa Martínez (Distrito 3) a la Comisión del Alcalde sobre la Condición de la Mujer por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.
- C) Nombramiento de Amanda M. Merck (Distrito 3) a la Comisión SA2020 sobre el Fortalecimiento del Bienestar Familiar por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.
- D) Renombramiento de Bernadette J. Pena (Distrito 3) a la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos No. 32 - Mission Drive-In por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.
- E) Renombramiento de Andrew M. Anguiano (Distrito 5) a la Autoridad Portuaria de San Antonio por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.
- F) Nombramiento de Gabriel D. Farias (Distrito 5) a la Autoridad de Desarrollo de Brooks por el resto de un período de mandato que no haya vencido hasta el 31 de mayo de 2019.

ANTECEDENTES:

Las solicitudes para Juntas del Distrito se presentaron a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, que coordinó la revisión de las solicitudes con los Departamentos de la Ciudad pertinentes y la Oficina del Procurador de la Ciudad. Las solicitudes calificadas fueron remitidas a las respectivas Oficinas del Consejo de la Ciudad para su

revisión. Un memorándum que designa a la persona nombrada por el Consejal fue presentado a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento.

ASUNTO:

Los Nombramientos del Consejo requieren la aprobación completa del Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

La Oficina de la Secretaria de la Ciudad continuará anunciando vacantes.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Con el fin de proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación de los Nombramientos del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5053

Número de Asunto de la Agenda: 9.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DE DEPARTAMENTO: Leticia M. Vacek (OCC)

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Nombramientos al Consejo de la Ciudad por el Alcalde

RESUMEN:

El Alcalde Nirenberg solicita que se hagan los siguientes nombramientos en la reunión del Consejo de la Ciudad del 14 de septiembre del 2017. Todos los miembros del Consejo de la Ciudad tendrán mandatos concurrentes con sus periodos de cargo:

- A) Nombramiento del Consejal Roberto C. Treviño (Distrito 1) y la Consejal Rebecca J. Viagran (Distrito 3) a la Junta Directiva de Visit San Antonio.

ANTECEDENTES:

Al principio de cada Término del Consejo de la Ciudad, el Alcalde nombra Concejales para Juntas y Comisiones. El alcalde Nirenberg ha presentado dichas recomendaciones para el Mandato del Consejo de la Ciudad entre 2017 y 2019.

ASUNTO:

Las recomendaciones presentadas requieren la aprobación de todo el Consejo de la Ciudad.

ALTERNATIVAS:

Nombrar Concejales en otra reunión del Consejo de la Ciudad en el futuro.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.

RECOMENDACIÓN:

Para continuar con dichos nombramientos, la Oficina de la Secretaria de la Ciudad recomienda la aprobación.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4788

Número de Asunto de la Agenda: 10.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Recursos Humanos

JEFE DE DEPARTAMENTO: Lori Steward, Directora de Recursos Humanos

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Seguro Dental Voluntario y Servicios Administrativos de Terceros

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza a la Administradora de la Ciudad o a su designado a ejecutar un contrato con Delta Dental Insurance Company/Alpha Dental Program, Inc. para proporcionar seguro dental voluntario a los empleados civiles activos de tiempo completo de la ciudad, y a sus dependientes elegibles como una opción flexible dentro de su plan de beneficios. Los empleados jubilados también pueden participar voluntariamente en el programa dental con una cantidad estimada de \$2.3 millones por año. El plazo de este contrato es de tres años, comenzando el 1 de enero de 2018 y terminando el 31 de diciembre de 2020, con la opción de renovar por dos periodos adicionales de un año, sujeto a y dependiente del financiamiento del Consejo de la Ciudad.

ANTECEDENTES:

Los beneficios dentales voluntarios se ofrecen a los empleados civiles activos de tiempo completo de la Ciudad y a sus dependientes elegibles como una opción flexible dentro de su plan de beneficios. Los empleados civiles activos pueden elegir entre dos opciones; PPO dental autofinanciado y HMO dental totalmente financiado. Existen 6,884 empleados civiles elegibles. Actualmente, los empleados jubilados de la ciudad pueden optar por inscribirse en el plan dental HMO al momento de la jubilación. Existen 1,500 empleados jubilados elegibles para participar en el programa dental voluntario.

Para el plan PPO, los empleados matriculados pagan una prima mensual que es determinada por la ciudad cada año y que se usa para reembolsar a la ciudad la cuota de administración y el costo de los reclamos. Los empleados activos también pueden participar en un plan HMO dental completamente asegurado. Los empleados participantes pagan el costo total de la prima. Los empleados jubilados son elegibles para participar en el plan de DHMO y son

responsables por el costo total de la prima. La prima se establece mediante la negociación con el proveedor durante el proceso de solicitud de propuestas.

El contrato para servicios dentales terminará el 31 de diciembre de 2017. El Departamento de Recursos Humanos realizó una búsqueda de un proveedor con amplio conocimiento y experiencia como administrador y/o facilitador dental que ofreciera herramientas sofisticadas e innovadoras y recursos para la administración del programa dental de la ciudad. La Ciudad solicitó opciones para proporcionar un DHMO completamente asegurado para empleados civiles y jubilados, junto con un plan de PPO, ya sea de forma autofinanciada o totalmente asegurada ofrecida a empleados civiles con una cotización separada para incluir a los jubilados.

El Departamento de Finanzas, División de Compras, en nombre del Departamento de Recursos Humanos, publicó una Solicitud de Propuesta (RFP) el 26 de enero de 2017 buscando propuestas para los participantes calificados que estén interesados en proveer el Seguro Dental Voluntario y los Servicios TPA. La Solicitud de Propuestas (RFP) fue anunciada en el San Antonio Express-News el 26 de enero de 2017. El 1 de febrero de 2017 se celebró una conferencia previa a la presentación de candidaturas para permitir las preguntas de los participantes y aclaraciones a la RFP. Cinco (5) propuestas fueron recibidas antes de la fecha límite del 2 de marzo de 2017. Se consideró que tres (3) propuestas no cumplían las características requeridas. Una no pudo proporcionar el diseño del plan de DHMO y las otras no pudieron proporcionar el precio para los años optativos. El Comité de Evaluación incluyó representantes de Recursos Humanos y los Empleados Jubilados de la Ciudad de San Antonio.

La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos; 25 puntos asignados por experiencia, antecedentes, aptitudes; 40 puntos asignados por el plan propuesto y 20 puntos asignados por la lista de precios del participante. Al Programa de Preferencia Local se le asignaron 10 puntos y se asignaron 5 puntos para el Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas de Veteranos.

El Comité de Evaluación llevó a cabo entrevistas de las dos firmas restantes el 5 de junio de 2017 con evaluación y puntuación inmediatamente después de las mismas. El Comité de Evaluación recomendó a Delta Dental Insurance Company/Alpha Dental Program, Inc. para adjudicación por ser la empresa que recibió la mayor puntuación colectiva de las categorías de evaluación.

El Programa de Defensa del Desarrollo Económico de las Pequeñas Empresas (SBEDA) no se aplicó a este proceso de evaluación.

El Programa de Preferencia Local se aplicó en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las dos empresas cumplió con los requisitos de negocio local.

Se aplicó el Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas de Veteranos en la evaluación de las respuestas recibidas para este contrato; sin embargo, ninguna de las dos empresas cumplió con el requisito del Programa de Preferencia para Pequeñas Empresas de Veteranos.

ASUNTO:

El otorgamiento de este contrato permitirá a la ciudad proporcionar seguro dental voluntario para los empleados civiles activos de tiempo completo de la Ciudad, a los empleados de la Ciudad jubilados y a sus dependientes elegibles.

ALTERNATIVAS:

Debido a que el contrato vigente, incluidas las opciones de ampliación, vence el 31 de diciembre de 2017, la alternativa a la ejecución de este contrato resultaría en demora en los beneficios dentales para los empleados y

jubilados afectados y pondría en peligro la continuación del cuidado.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un contrato con Delta Dental para proporcionar seguro dental voluntario para los empleados civiles activos de tiempo completo de la Ciudad y a sus dependientes elegibles. Se estima que el costo anual del contrato será de \$2.3 millones, de los cuales \$1.7 millones se incluyen en el Presupuesto Propuesto del Fondo de Beneficios para Empleados del Año Fiscal 2018 como un paso directo a través de las deducciones de nómina de empleados para el proveedor. Los créditos para años futuros de este contrato están sujetos a la aprobación del presupuesto actual por el Consejo de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza para ejecutar un contrato con Delta Dental Insurance Company/Alpha Dental Program, Inc. para proporcionar planes de seguro dental voluntario PPO y DHMO completamente financiados para empleados civiles activos y jubilados que comiencen el 1 de enero de 2018 y terminen el 31 de diciembre de 2020, con la opción de renovar por dos (2) periodos adicionales de un (1) año, sujeto y dependiente del financiamiento del Consejo de la Ciudad.

Este contrato se adjudica mediante la Solicitud de Propuestas y se adjunta el Formulario de Divulgación del Contrato.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5024

Número de Asunto de la Agenda: 11.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda

JEFA DE DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Una Ordenanza que autoriza la aceptación de fondos de la Corporación de Instalaciones Públicas del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio para proveer reparaciones de hogares unifamiliares dentro de los programas de la Ciudad Under 1 Roof y Reparaciones Menores del Hogar (Minor Home Repair).

RESUMEN:

Este punto incluye una Ordenanza que autoriza a la Ciudad de San Antonio a aceptar y alocar \$500,000 en fondos de la Corporación de Instalaciones Públicas del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio (SAHTPFC) para proveer servicios bajo el programa de la Ciudad Under 1 Roof, y \$250,000 para proveer servicios bajo el programa de la Ciudad de Reparaciones Menores del Hogar y autorizando el pago a los proveedores y la Ciudad por los costos administrativos.

ANTECEDENTES:

La Corporación de Instalaciones Públicas del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio (SAHTPFC) fue formada por la Ciudad de San Antonio para desarrollar viviendas unifamiliares y multifamiliares asequibles y para ser una instalación de transferencia financiera para emitir bonos para viviendas unifamiliares y multifamiliares asequibles. La Junta de la SAHTPFC está compuesta por miembros del Consejo de la Ciudad de San Antonio de los Distritos 1 al 5. A finales de 2016, el Fideicomiso de Vivienda de San Antonio tenía una cantidad estimada de \$3,000,000 en fondos disponibles en el SAHTPFC. La Junta del SAHTPFC recomienda utilizar \$250,000 para crear una reserva administrativa, \$2 millones para proyectos de desarrollo multifamiliares y \$750,000 para reparación de viviendas unifamiliares, incluyendo \$500,000 para el programa de la Ciudad Under 1 Roof y \$250,000 para el programa de Reparaciones Menores del Hogar de la Ciudad.

La Junta de la SAHTPFC aprobó el 15 de agosto el otorgamiento de \$750,000 a la Ciudad de San Antonio de la siguiente manera: \$500,000 para el programa Under 1 Roof y \$250,000 para el programa de Reparaciones Menores del Hogar a los propietarios de casas de Distritos del Consejo 1 al 5 que ganan menos del 80 % del ingreso medio del área según lo definido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

El programa Under 1 Roof reemplaza los techos desgastados y dañados con nuevos techos de eficiencia energética para los propietarios calificados. En el Año Fiscal 2017, el Programa Under 1 Roof utilizó \$500,000 para proveer techos de ahorro de energía de colores claros para 32 hogares en los Distritos 1 y 2 del Consejo y el Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2018 incluye \$500,000 para proveer hasta 28 techos en el Distrito 1. La elegibilidad para el programa Under 1 Roof incluye: Los propietarios de una casa deben ganar menos de 80 % del ingreso medio del área; deben vivir en el hogar de su propiedad que se encuentre en el área elegible y tener una designación de Hogar Primario con el Distrito de Tasación del Condado de Bexar; la estructura debe tener menos de 1,500 pies cuadrados; ser ciudadano estadounidense o residente legal; y el pago de los impuestos sobre la propiedad debe estar actualizado. Aunque el seguro del propietario no sea un requisito, el programa Under 1 Roof se esfuerza por ayudar a los residentes que no tienen seguro de propiedad. A la fecha, 12 de los 43 propietarios de vivienda asistidos desde el inicio del programa en el Año Fiscal 2016 no tenían seguro de propiedad.

El Programa de Reparaciones Menores del Hogar para propietarios de casas calificados aborda artículos de salud y seguridad tales como fontanería, electricidad, utilidades no funcionales, ventanas rotas, puertas dañadas u otros artículos que necesitan reparación. La elegibilidad para el Programa de Reparaciones Menores del Hogar incluye: los propietarios de una casa deben ganar menos de 80 % del ingreso medio del área; deben vivir en el hogar de su propiedad que se encuentre en el área elegible y tener una designación de Hogar Primario con el Distrito de Tasación del Condado de Bexar; ser ciudadano estadounidense o residente legal; y el pago de los impuestos sobre la propiedad debe estar actualizado. Merced Housing Texas ha recibido \$750,000 en fondos comunitarios para la subvención de bloques de desarrollo para proporcionar reparaciones menores a casas y modificaciones acordes con el ADA desde el Año Fiscal 2014 y prestó servicios a 36 hogares en el Año Fiscal 2017. Actualmente \$500,000 están bajo contrato a través de Merced Housing Texas. NHSD también propone aumentar el importe máximo por hogar del Programa de Reparaciones Menores del Hogar de \$5,000 a \$25,000 por reparaciones futuras. El departamento tiene la opción de utilizar Merced Housing Texas o administrar el Programa de Reparaciones Menores del Hogar internamente junto con varios otros programas de reparación de viviendas actualmente administrados por el departamento.

ASUNTO:

La Junta de la Corporación de Instalaciones Públicas del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio aprobó una moción el 15 de agosto de 2017 para proveer \$750,000 a la Ciudad de San Antonio como sigue: \$500,000 para el programa Under 1 Roof a propietarios de viviendas en los Distritos 1 a 5 del Consejo que ganan menos del 80% del ingreso medio del área, y \$250,000 al Programa de Reparaciones Menores del Hogar de la Ciudad. Al recibir la aprobación del Consejo de la Ciudad, el Departamento de Servicios Vecinales y de Vivienda enviará un correo dirigido a los Distritos 1 al 5, que incluirá un folleto informativo y una solicitud de aplicación. Los propietarios pueden devolver sus solicitudes de aplicación al departamento por correo postal, correo electrónico o en persona para su procesamiento. El Departamento también se coordinará con las Oficinas del Consejo de la Ciudad para proveer información del programa a sus electores a través de boletines y otros medios de mercadeo utilizados por las Oficinas del Consejo de la Ciudad. La fecha de inicio de cada programa es septiembre de 2017 y la fecha de finalización prevista para ambos es a finales de marzo de 2018.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede elegir no aceptar los fondos del Fideicomiso de Vivienda de San Antonio para proveer servicios bajo los programas Under 1 Roof y el Programa de Reparaciones Menores del Hogar.

IMPACTO FISCAL:

Este punto autoriza a la Ciudad a aceptar \$500,000 para la provisión de reemplazo de techo bajo el programa Under 1 Roof y \$250,000 para el Programa de Reparaciones Menores del Hogar. Los fondos serán mantenidos por la Fundación de Fideicomiso de Viviendas de San Antonio para ser asignados a la Ciudad de San Antonio al recibir las facturas según sea necesario hasta el total gasto de fondos.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación por el Consejo de la Ciudad de la Ordenanza autorizando la aceptación y apropiación de estos fondos de la Fundación del Fideicomiso de la Vivienda de San Antonio para proveer servicios bajo los programas Under 1 Roof y Menor Home Repair y autorizando el pago a los proveedores y a la ciudad de los costos administrativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4914

Número de Asunto de la Agenda: 12.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DE DEPARTAMENTO: William P. McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Matrícula del Programa de Bienes Excedentes Texas 1033

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza al Departamento de Policía de San Antonio a presentar una solicitud anual, hasta septiembre del 2020, para participar en el Programa de Bienes Excedentes Texas 1033. La presentación de la solicitud hará que el SAPD pueda solicitar y obtener una variedad de bienes excedentes durante la duración del programa.

ANTECEDENTES:

La Sección 1033 del Acto de Autorización de Defensa Nacional autoriza al Secretario de Defensa a transferir a agencias estatales y locales de aplicación de la ley, propiedad personal del Departamento de Defensa que se determina que es adecuada para su uso por agentes de la ley. El Programa de Bienes Excedentes Texas 1033 es administrado por la Guardia Nacional del Ejército de Texas, la cual es responsable de facilitar la dispersión del excedente de la propiedad del Departamento de Defensa a las agencias policiales de Texas.

El Departamento de Policía de San Antonio ha participado en el Programa de Servicios de Disposición 1033 durante los últimos años y ha recibido aproximadamente 1,589 artículos individuales bajo este programa.

ASUNTO:

El Programa de Bienes Excedentes Texas 1033 ha permitido al SAPD adquirir equipos que han demostrado ser

vitales para proteger y servir a la comunidad. La autorización de esta ordenanza permitirá al SAPD participar en este programa hasta el 2020.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no autorizar la presentación de la solicitud, lo cual impediría que el SAPD participe en el Programa 1033 y requeriría que el departamento identifique un financiamiento para comprar equipo.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con la participación en este programa.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación del Consejo de la Ciudad para la presentación de una solicitud para participar en el Programa de Bienes Excedentes Texas 1033.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-4643

Número de artículo de la agenda: 13.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico

JEFE DE DEPARTAMENTO: Rene Dominguez

CONSEJO DE DISTRITOS IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

La consideración del Consejo de la Ciudad acerca de los siguientes puntos sobre incentivos de desarrollo económico para NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx):

- A. Una ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx que consiste en 2.1483 hectáreas ubicadas en 420 Broadway Street, San Antonio, TX, Distrito 1 del Consejo.
- B. Una ordenanza que autorice un acuerdo por 6 años al 100 % de reducción de impuestos con CaptureRx y GrayStreet Partners (GrayStreet) para mejoras a propiedades inmobiliarias y personales con la Zona de Reinversión CaptureRx.
- C. Una ordenanza que autorice un Acuerdo de Subvención del Programa de Desarrollo Económico Capítulo 380 con CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000; autorizando Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS por la cantidad de \$158,160; y aprobando un acuerdo de reducción de impuestos entre CaptureRx y el Condado de Bexar dentro de la Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos en Midtown.
- D. Una resolución que nomine a CaptureRx a la División de Desarrollo Económico y Turismo de la Oficina del Gobernador a través del Banco de Desarrollo Económico para su designación como "Empresa Calificada" y Proyecto Empresarial bajo el Programa de Zonas Empresariales de Texas.

RESUMEN:

El personal solicita una acción del Consejo de la Ciudad para reorientar los acuerdos previamente aprobados asociados con el proyecto NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx) desde su ubicación anterior en 305 Houston y 315 E. Houston a su ubicación actualizada en 420 Broadway Street, a través de los siguientes artículos relacionados: (A) una Audiencia Pública y Ordenanza designando la Zona de Reinversión CaptureRx ubicada en los edificios contiguos en 420 Broadway Street (San Antonio Light Building) en el Distrito 1 del Consejo; (B) una Ordenanza aprobando un Contrato de Reducción de Impuestos del 100 % por 6 años basado en una inversión de capital de por lo menos \$10.5 millones en propiedad inmobiliaria y personal en el sitio, la retención de 114 empleos y la creación de 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años con un salario base mínimo de \$50,000 anuales para todos los puestos de trabajo retenidos y nuevos de tiempo completo; (C) una Ordenanza que autoriza a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona a Capture Rx incentivos financieros

basados en desempeño, en una cantidad que no exceda \$614,000 basado en la retención de la compañía de 114 empleos y la creación de 200 nuevos puestos de trabajo de tiempo completo a través de cinco años; autorización de Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; y autorizando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx, y GrayStreet, ya que el proyecto se encuentra dentro de los límites de una Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos activa así designada por la Ciudad de San Antonio y el Condado debe buscar la aprobación de todas las entidades tributarias participantes en la zona, conforme con la Sección 311.0125(b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas; y (D) una resolución que nombra a CaptureRx para su designación como Proyecto de Zonas Empresariales de Texas. Todos los acuerdos, resoluciones y ordenanzas derivadas de la ubicación del proyecto anterior en 305 E. Houston y 315 E. Houston serán terminados

ANTECEDENTES:

El 9 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una variedad de incentivos para asegurar la reubicación de la sede corporativa de CaptureRx a los edificios Kress y Grant (305 E. Houston y 315 E. Houston) en el centro de San Antonio, siempre y cuando retuviera 114 puestos de trabajo, creara 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, e hiciera una inversión mínima de \$9 millones en mejoras de bienes raíces y \$1.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias, para una inversión total de \$10.5 millones.

Buscando expandir sus operaciones, CaptureRx consideró reubicar su sede de San Antonio, incluyendo a los 114 empleados de la compañía, a sitios en Kansas City, MO, así como Florida y Arizona. Sin embargo, basado en la oferta de incentivos de la comunidad y el apoyo local para el proyecto, CaptureRx decidió permanecer en San Antonio.

Fundada en 2000 y con sede en San Antonio, CaptureRx es una compañía privada de software para el sector de la salud que ofrece servicios de administración de recetas para farmacias, con un enfoque en el programa federal 304B de descuento de medicamentos que requiere que los fabricantes proporcionen medicamentos ambulatorios a organizaciones de atención médica elegibles a precios reducidos. Los productos y servicios de la compañía apoyan las relaciones entre los pagadores, los proveedores, las farmacias y los pacientes y ayudan a los clientes de CaptureRx a administrar el inventario y el flujo financiero de las prescripciones 340B que se llenan en las farmacias contratadas así como a verificar la elegibilidad requerida por el programa. Así, la base de farmacias de la compañía ha crecido de 80 en 2010 a más de 2,300 en 2015 e incluye varias farmacias afiliadas a compañías como WalMart, HEB, Rite Aid y CVS.

A partir de la aprobación de los incentivos por parte del Consejo de la Ciudad, CaptureRx terminó las negociaciones de arrendamiento de los edificios de Kress y Grant y en vez de eso decidió trasladar y ampliar su sede y operaciones al edificio reconstruido San Antonio Light en Broadway Street. La compañía y GreyStreet Partners (propietaria de los tres edificios) planean mantener los niveles de inversión previamente acordados de al menos \$10.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias y personales. Además, CaptureRx también intenta mantener el salario básico mínimo anual de \$50,000 para todos los nuevos y antiguos empleados de tiempo completo en el nuevo sitio del proyecto.

Este proyecto también sigue siendo elegible como un Proyecto Empresarial de Texas, lo cual podría resultar en un reembolso potencial a CaptureRx de las ventas estatales y el uso de los impuestos sobre los gastos calificados hasta por \$1,250,000 a través de cinco años. Si se aprueba para el nuevo sitio del proyecto, la Ciudad tendrá ocho designaciones adicionales de Proyectos Empresariales por lo que queda de este bienio estatal, terminando el 31 de agosto de 2019.

Por último, el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de Bexar también solicitó la aprobación de una resolución que autorice una reducción del impuesto a 10 años por 90 % sobre bienes inmuebles para el proyecto del Condado de Bexar, con un valor estimado de aproximadamente \$281,138. Si es aprobado por la Junta de TIRZ de Midtown, el TIRZ renunciará a la porción del Condado Bexar del incremento de impuestos generado por este proyecto durante el periodo de reducción. Como el Condado de Bexar es una Entidad Tributaria Participante (PTE) en el TIRZ de Midtown #31, el Condado de Bexar debe obtener la aprobación de la Ciudad, de acuerdo con la Sección 311.0125 (b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas.

El proyecto CaptureRx sigue alineado con varios de los objetivos económicos clave a largo plazo establecidos en el Plan Integral de la Ciudad de SA Tomorrow, así como los presentados en Forefront SA, el plan estratégico de desarrollo económico de la comunidad. Dirigidas por la Fundación de Desarrollo Económico de San Antonio, nuestras estrategias incluyen la retención de la sede local y sus empleados, la creación de empleos de salario alto, el desarrollo del centro y el apoyo al crecimiento continuo de las industrias de referencia de la ciudad. El proyecto continúa presentando la oportunidad de asegurar la presencia de una compañía de cuidados de la salud de tecnología innovadora, de rápido crecimiento y salarios altos en el centro de San Antonio, al mismo tiempo que apoya la reconstrucción de un edificio histórico y dando nuevo impulso al crecimiento continuo del ecosistema de Informática en el núcleo urbano de la ciudad.

ASUNTO:

Antes de que la Ciudad pueda entrar a un acuerdo de reducción de impuestos con CaptureRx, la Ciudad debe designar el sitio del proyecto CaptureRx como una "zona de reinversión." Esta designación requiere una audiencia pública y una conclusión por parte del Consejo de la Ciudad de que sea razonablemente probable que la designación de la zona contribuya a la retención o expansión de empleos primarios, o que atraiga inversiones mayores a la zona. La inversión de capital y la creación y retención de empleos que resulten de este proyecto continúan superando los criterios requeridos para la designación de una zona de reinversión. El sitio del proyecto CaptureRx permanece en el Distrito Central de Negocios de la Ciudad y dentro de un área de ICRIP. Se considera un proyecto de referencia bajo las Directivas de Reducción de Impuestos de la Ciudad, basado en la ubicación, la retención de una sede corporativa con actividades comerciales en dos industrias objetivo (Informática y Cuidado de la Salud), una nueva inversión de capital alto y la retención y creación de un alto número de puestos de trabajo.

El Capítulo 380 del Código de Gobierno Local autoriza a la ciudad a otorgar subsidios de desarrollo económico para promover el desarrollo económico, siempre y cuando la Ciudad haya establecido un programa para tales propósitos, programa que fue establecido por el Consejo de la Ciudad en 2005 y recientemente actualizado en 2016 a través de las Directivas del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico (EDIF). El incentivo recomendado cumple con las Directivas del EDIF para las cantidades de subsidios por puesto de trabajo para la sede, los proyectos ubicados dentro del Área ICRIP y otros criterios relacionados. Adicionalmente, como parte de ambos acuerdos de reducción de impuestos y subvenciones, todos los puestos tendrán un salario mínimo anual de \$50,000, lo cual excede tanto el Salario Digno de la Ciudad como el Salario Semanal Promedio del Condado de Bexar.

El sitio del proyecto se encuentra dentro de la actual Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos de Midtown (TIRZ). La Junta de TIRZ considerará el proyecto y la propuesta de reducción para su aprobación el 8 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311.0125 del Código De Impuestos del Estado, una unidad tributaria que busque disminuir los impuestos sobre bienes inmuebles ubicados en una zona de reinversión debe obtener la aprobación de las siguientes entidades para que el acuerdo sea efectivo: "El consejo de administración de la zona de reinversión y el órgano de gobierno de cada unidad fiscal que imponga impuestos sobre bienes inmuebles en la zona de reinversión y deposita o acuerda depositar cualquiera de sus aumentos de impuestos en el fondo de incremento de impuestos para la zona".

ALTERNATIVAS:

CaptureRx decidió continuar con la reubicación y expansión de sus operaciones al centro de San Antonio, conservar sus 114 puestos de tiempo completo existentes y crear 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, basado en los incentivos financieros competitivos ofrecidos por la Ciudad para asegurar el proyecto. El Consejo Municipal podría optar por no aprobar la reorientación de los incentivos de la ubicación anterior en 305 & 315 E. Houston a 420 Broadway Street. Sin embargo, esto podría impactar adversamente la decisión de CaptureRx de retener y aumentar su sede en San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal estimado para la Ciudad es de \$949,277 que comprende la reducción de impuestos a través de 6 años, una donación EDIF de \$614,000 a través de cinco años y un estimado de \$26,530 en las exenciones de cuotas de la Ciudad del Área ICRIP. Se aprobaron créditos SAWS para el Programa de Exención de Cuotas de ICRIP hasta el 2020, y el programa - incluyendo la propuesta Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS de \$158,160 para este proyecto - no tiene impacto fiscal en el Fondo General de la Ciudad.

El personal llevó a cabo un análisis de costo-beneficio evaluando los costos estimados de la reducción de impuestos de la Ciudad, la concesión de EDIF y exenciones de cuotas en relación con los ingresos estimados de la Ciudad a partir de impuestos incrementales de ventas de los costos de construcción y nuevos empleos e impuestos a la propiedad. El personal estima que este proyecto tendrá un beneficio fiscal neto para la Ciudad de \$447,525 a través de un período de 10 años, como se resume en el siguiente cuadro:

Impacto Fiscal Neto Estimado de 10 Años del Proyecto CaptureRx

	INGRESOS	COSTOS	BENEFICIOS
AÑOS	Ingresos a la ciudad (Impuestos sobre la Propiedad, Impuestos sobre las Ventas de Construcción y Nuevos Empleos)	Costos a la Ciudad (Reducción de Impuestos, Concesión y Exenciones de la Cuota de ICRIP)	Beneficio Fiscal Neto (Valor Actual) $C = (A - B)$
1-6	\$874,372	(\$949,277)	(\$74,905)
7-10	\$522,430	--	\$522,430
Totales	\$1,396,802	(\$949,277)	\$447,525

Hay financiamiento disponible en el presupuesto del Fondo de Incentivo para el Desarrollo Económico del Año Fiscal 2018 para apoyar la Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 a CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la redirección de incentivos previamente aprobados a través de la aprobación de: (A) una Ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx; (B) una Ordenanza autorizando un Contrato de Reducción de impuestos de 100% por 6 años sobre los bienes nuevos inmobiliarios y personales; (C) una Ordenanza que autorice a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona incentivos financieros basados en desempeño a CaptureRx por una cantidad que no exceda de \$614,000; (D) Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; (E) una Resolución que nombre a CaptureRx como un Proyecto Empresarial de Texas; y (F) una resolución aprobando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx y GrayStreet.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5096

Número de Elemento de la Agenda: 13A.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión del Consejo A de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico:

JEFE DE DEPARTAMENTO: Rene Dominguez

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

La consideración del Consejo de la Ciudad acerca de los siguientes puntos sobre incentivos de desarrollo económico para NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx):

E. Una ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx que consiste en 2.1483 hectáreas ubicadas en 420 Broadway Street, San Antonio, TX, Distrito 1 del Consejo.

F. Una ordenanza que autorice un acuerdo por 6 años al 100 % de reducción de impuestos con CaptureRx y GrayStreet Partners (GrayStreet) para mejoras a propiedades inmobiliarias y personales con la Zona de Reinversión CaptureRx.

G. Una ordenanza que autorice un Acuerdo de Subvención del Programa de Desarrollo Económico Capítulo 380 con CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000; autorizando Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS por la cantidad de \$158,160; y aprobando un acuerdo de reducción de impuestos entre CaptureRx y el Condado de Bexar dentro de la Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos en Midtown.

H. Una resolución que nomine a CaptureRx a la División de Desarrollo Económico y Turismo de la Oficina del Gobernador a través del Banco de Desarrollo Económico para su designación como "Empresa Calificada" y Proyecto Empresarial bajo el Programa de Zonas Empresariales de Texas.

RESUMEN:

El personal solicita una acción del Consejo de la Ciudad para reorientar los acuerdos previamente aprobados asociados con el proyecto NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx) desde su ubicación anterior en 305 Houston y 315 E. Houston a su ubicación actualizada en 420 Broadway Street, a través de los siguientes artículos relacionados: (A) una Audiencia Pública y Ordenanza designando la Zona de Reinversión CaptureRx ubicada en los edificios contiguos en 420 Broadway Street (San Antonio Light Building) en el Distrito 1 del Consejo; (B) una Ordenanza aprobando un Contrato de Reducción de Impuestos del 100 % por 6 años basado en una inversión de capital de por lo menos \$10.5 millones en propiedad inmobiliaria y personal en el sitio, la retención de 114 empleos y la creación de 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años con un salario base mínimo de \$50,000 anuales para todos los puestos de trabajo retenidos y nuevos de tiempo completo; (C) una Ordenanza que autoriza a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona a Capture Rx incentivos financieros

basados en desempeño, en una cantidad que no exceda \$614,000 basado en la retención de la compañía de 114 empleos y la creación de 200 nuevos puestos de trabajo de tiempo completo a través de cinco años; autorización de Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; y autorizando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx, y GrayStreet, ya que el proyecto se encuentra dentro de los límites de una Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos activa así designada por la Ciudad de San Antonio y el Condado debe buscar la aprobación de todas las entidades tributarias participantes en la zona, conforme con la Sección 311.0125(b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas; y (D) una resolución que nombra a CaptureRx para su designación como Proyecto de Zonas Empresariales de Texas. Todos los acuerdos, resoluciones y ordenanzas derivadas de la ubicación del proyecto anterior en 305 E. Houston y 315 E. Houston serán terminados

ANTECEDENTES:

El 9 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una variedad de incentivos para asegurar la reubicación de la sede corporativa de CaptureRx a los edificios Kress y Grant (305 E. Houston y 315 E. Houston) en el centro de San Antonio, siempre y cuando retuviera 114 puestos de trabajo, creara 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, e hiciera una inversión mínima de \$9 millones en mejoras de bienes raíces y \$1.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias, para una inversión total de \$10.5 millones.

Buscando expandir sus operaciones, CaptureRx consideró reubicar su sede de San Antonio, incluyendo a los 114 empleados de la compañía, a sitios en Kansas City, MO, así como Florida y Arizona. Sin embargo, basado en la oferta de incentivos de la comunidad y el apoyo local para el proyecto, CaptureRx decidió permanecer en San Antonio.

Fundada en 2000 y con sede en San Antonio, CaptureRx es una compañía privada de software para el sector de la salud que ofrece servicios de administración de recetas para farmacias, con un enfoque en el programa federal 304B de descuento de medicamentos que requiere que los fabricantes proporcionen medicamentos ambulatorios a organizaciones de atención médica elegibles a precios reducidos. Los productos y servicios de la compañía apoyan las relaciones entre los pagadores, los proveedores, las farmacias y los pacientes y ayudan a los clientes de CaptureRx a administrar el inventario y el flujo financiero de las prescripciones 340B que se llenan en las farmacias contratadas así como a verificar la elegibilidad requerida por el programa. Así, la base de farmacias de la compañía ha crecido de 80 en 2010 a más de 2,300 en 2015 e incluye varias farmacias afiliadas a compañías como WalMart, HEB, Rite Aid y CVS.

A partir de la aprobación de los incentivos por parte del Consejo de la Ciudad, CaptureRx terminó las negociaciones de arrendamiento de los edificios de Kress y Grant y en vez de eso decidió trasladar y ampliar su sede y operaciones al edificio reconstruido San Antonio Light en Broadway Street. La compañía y GreyStreet Partners (propietaria de los tres edificios) planean mantener los niveles de inversión previamente acordados de al menos \$10.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias y personales. Además, CaptureRx también intenta mantener el salario básico mínimo anual de \$50,000 para todos los nuevos y antiguos empleados de tiempo completo en el nuevo sitio del proyecto.

Este proyecto también sigue siendo elegible como un Proyecto Empresarial de Texas, lo cual podría resultar en un reembolso potencial a CaptureRx de las ventas estatales y el uso de los impuestos sobre los gastos calificados hasta por \$1,250,000 a través de cinco años. Si se aprueba para el nuevo sitio del proyecto, la Ciudad tendrá ocho designaciones adicionales de Proyectos Empresariales por lo que queda de este bienio estatal, terminando el 31 de agosto de 2019.

Por último, el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de Bexar también solicitó la aprobación de una resolución que autorice una reducción del impuesto a 10 años por 90 % sobre bienes inmuebles para el proyecto del Condado de Bexar, con un valor estimado de aproximadamente \$281,138. Si es aprobado por la Junta de TIRZ de Midtown, el TIRZ renunciará a la porción del Condado Bexar del incremento de impuestos generado por este proyecto durante el periodo de reducción. Como el Condado de Bexar es una Entidad Tributaria Participante (PTE) en el TIRZ de Midtown #31, el Condado de Bexar debe obtener la aprobación de la Ciudad, de acuerdo con la Sección 311.0125 (b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas.

El proyecto CaptureRx sigue alineado con varios de los objetivos económicos clave a largo plazo establecidos en el Plan Integral de la Ciudad de SA Tomorrow, así como los presentados en Forefront SA, el plan estratégico de desarrollo económico de la comunidad. Dirigidas por la Fundación de Desarrollo Económico de San Antonio, nuestras estrategias incluyen la retención de la sede local y sus empleados, la creación de empleos de salario alto, el desarrollo del centro y el apoyo al crecimiento continuo de las industrias de referencia de la ciudad. El proyecto continúa presentando la oportunidad de asegurar la presencia de una compañía de cuidados de la salud de tecnología innovadora, de rápido crecimiento y salarios altos en el centro de San Antonio, al mismo tiempo que apoya la reconstrucción de un edificio histórico y dando nuevo impulso al crecimiento continuo del ecosistema de Informática en el núcleo urbano de la ciudad.

ASUNTO:

Antes de que la Ciudad pueda entrar a un acuerdo de reducción de impuestos con CaptureRx, la Ciudad debe designar el sitio del proyecto CaptureRx como una "zona de reinversión." Esta designación requiere una audiencia pública y una conclusión por parte del Consejo de la Ciudad de que sea razonablemente probable que la designación de la zona contribuya a la retención o expansión de empleos primarios, o que atraiga inversiones mayores a la zona. La inversión de capital y la creación y retención de empleos que resulten de este proyecto continúan superando los criterios requeridos para la designación de una zona de reinversión. El sitio del proyecto CaptureRx permanece en el Distrito Central de Negocios de la Ciudad y dentro de un área de ICRIP. Se considera un proyecto de referencia bajo las Directivas de Reducción de Impuestos de la Ciudad, basado en la ubicación, la retención de una sede corporativa con actividades comerciales en dos industrias objetivo (Informática y Cuidado de la Salud), una nueva inversión de capital alto y la retención y creación de un alto número de puestos de trabajo.

El Capítulo 380 del Código de Gobierno Local autoriza a la ciudad a otorgar subsidios de desarrollo económico para promover el desarrollo económico, siempre y cuando la Ciudad haya establecido un programa para tales propósitos, programa que fue establecido por el Consejo de la Ciudad en 2005 y recientemente actualizado en 2016 a través de las Directivas del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico (EDIF). El incentivo recomendado cumple con las Directivas del EDIF para las cantidades de subsidios por puesto de trabajo para la sede, los proyectos ubicados dentro del Área ICRIP y otros criterios relacionados. Adicionalmente, como parte de ambos acuerdos de reducción de impuestos y subvenciones, todos los puestos tendrán un salario mínimo anual de \$50,000, lo cual excede tanto el Salario Digno de la Ciudad como el Salario Semanal Promedio del Condado de Bexar.

El sitio del proyecto se encuentra dentro de la actual Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos de Midtown (TIRZ). La Junta de TIRZ considerará el proyecto y la propuesta de reducción para su aprobación el 8 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311.0125 del Código De Impuestos del Estado, una unidad tributaria que busque disminuir los impuestos sobre bienes inmuebles ubicados en una zona de reinversión debe obtener la aprobación de las siguientes entidades para que el acuerdo sea efectivo: "El consejo de administración de la zona de reinversión y el órgano de gobierno de cada unidad fiscal que imponga impuestos sobre bienes inmuebles en la zona de reinversión y deposita o acuerda depositar cualquiera de sus aumentos de impuestos en el fondo de incremento de impuestos para la zona".

ALTERNATIVAS:

CaptureRx decidió continuar con la reubicación y expansión de sus operaciones al centro de San Antonio, conservar sus 114 puestos de tiempo completo existentes y crear 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, basado en los incentivos financieros competitivos ofrecidos por la Ciudad para asegurar el proyecto. El Consejo Municipal podría optar por no aprobar la reorientación de los incentivos de la ubicación anterior en 305 & 315 E. Houston a 420 Broadway Street. Sin embargo, esto podría impactar adversamente la decisión de CaptureRx de retener y aumentar su sede en San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal estimado para la Ciudad es de \$949,277 que comprende la reducción de impuestos a través de 6 años, una donación EDIF de \$614,000 a través de cinco años y un estimado de \$26,530 en las exenciones de cuotas de la Ciudad del Área ICRIP. Se aprobaron créditos SAWS para el Programa de Exención de Cuotas de ICRIP hasta el 2020, y el programa - incluyendo la propuesta Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS de \$158,160 para este proyecto - no tiene impacto fiscal en el Fondo General de la Ciudad.

El personal llevó a cabo un análisis de costo-beneficio evaluando los costos estimados de la reducción de impuestos de la Ciudad, la concesión de EDIF y exenciones de cuotas en relación con los ingresos estimados de la Ciudad a partir de impuestos incrementales de ventas de los costos de construcción y nuevos empleos e impuestos a la propiedad. El personal estima que este proyecto tendrá un beneficio fiscal neto para la Ciudad de \$447,525 a través de un período de 10 años, como se resume en el siguiente cuadro:

Impacto Fiscal Neto Estimado de 10 Años del Proyecto CaptureRx

	INGRESOS	COSTOS	BENEFICIOS
AÑOS	Ingresos a la ciudad (Impuestos sobre la Propiedad, Impuestos sobre las Ventas de Construcción y Nuevos Empleos)	Costos a la Ciudad (Reducción de Impuestos, Concesión y Exenciones de la Cuota de ICRIP)	Beneficio Fiscal Neto (Valor Actual) $C = (A - B)$
1-6	\$874,372	(\$949,277)	(\$74,905)
7-10	\$522,430	--	\$522,430
Totales	\$1,396,802	(\$949,277)	\$447,525

Hay financiamiento disponible en el presupuesto del Fondo de Incentivo para el Desarrollo Económico del Año Fiscal 2018 para apoyar la Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 a CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la redirección de incentivos previamente aprobados a través de la aprobación de: (A) una Ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx; (B) una Ordenanza autorizando un Contrato de Reducción de impuestos de 100% por 6 años sobre los bienes nuevos inmobiliarios y personales; (C) una Ordenanza que autorice a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona incentivos financieros basados en desempeño a CaptureRx por una cantidad que no exceda de \$614,000; (D) Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; (E) una Resolución que nombre a CaptureRx como un Proyecto Empresarial de Texas; y (F) una resolución aprobando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx y GrayStreet.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5097

Número de Elemento de la Agenda: 13B.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión del Consejo A de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico:

JEFE DE DEPARTAMENTO: Rene Dominguez

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

La consideración del Consejo de la Ciudad acerca de los siguientes puntos sobre incentivos de desarrollo económico para NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx):

I. Una ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx que consiste en 2.1483 hectáreas ubicadas en 420 Broadway Street, San Antonio, TX, Distrito 1 del Consejo.

J. Una ordenanza que autorice un acuerdo por 6 años al 100 % de reducción de impuestos con CaptureRx y GrayStreet Partners (GrayStreet) para mejoras a propiedades inmobiliarias y personales con la Zona de Reinversión CaptureRx.

K. Una ordenanza que autorice un Acuerdo de Subvención del Programa de Desarrollo Económico Capítulo 380 con CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000; autorizando Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS por la cantidad de \$158,160; y aprobando un acuerdo de reducción de impuestos entre CaptureRx y el Condado de Bexar dentro de la Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos en Midtown.

L. Una resolución que nombre a CaptureRx a la División de Desarrollo Económico y Turismo de la Oficina del Gobernador a través del Banco de Desarrollo Económico para su designación como "Empresa Calificada" y Proyecto Empresarial bajo el Programa de Zonas Empresariales de Texas.

RESUMEN:

El personal solicita una acción del Consejo de la Ciudad para reorientar los acuerdos previamente aprobados asociados con el proyecto NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx) desde su ubicación anterior en 305 Houston y 315 E. Houston a su ubicación actualizada en 420 Broadway Street, a través de los siguientes artículos relacionados: (A) una Audiencia Pública y Ordenanza designando la Zona de Reinversión CaptureRx ubicada en los edificios contiguos en 420 Broadway Street (San Antonio Light Building) en el Distrito 1 del Consejo; (B) una Ordenanza aprobando un Contrato de Reducción de Impuestos del 100 % por 6 años basado en una inversión de capital de por lo menos \$10.5 millones en propiedad inmobiliaria y personal en el sitio, la retención de 114 empleos y la creación de 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años con un salario base mínimo de \$50,000 anuales para todos los puestos de trabajo retenidos y nuevos de tiempo completo; (C) una Ordenanza que autoriza a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona a Capture Rx incentivos financieros

basados en desempeño, en una cantidad que no exceda \$614,000 basado en la retención de la compañía de 114 empleos y la creación de 200 nuevos puestos de trabajo de tiempo completo a través de cinco años; autorización de Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; y autorizando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx, y GrayStreet, ya que el proyecto se encuentra dentro de los límites de una Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos activa así designada por la Ciudad de San Antonio y el Condado debe buscar la aprobación de todas las entidades tributarias participantes en la zona, conforme con la Sección 311.0125(b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas; y (D) una resolución que nombra a CaptureRx para su designación como Proyecto de Zonas Empresariales de Texas. Todos los acuerdos, resoluciones y ordenanzas derivadas de la ubicación del proyecto anterior en 305 E. Houston y 315 E. Houston serán terminados

ANTECEDENTES:

El 9 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una variedad de incentivos para asegurar la reubicación de la sede corporativa de CaptureRx a los edificios Kress y Grant (305 E. Houston y 315 E. Houston) en el centro de San Antonio, siempre y cuando retuviera 114 puestos de trabajo, creara 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, e hiciera una inversión mínima de \$9 millones en mejoras de bienes raíces y \$1.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias, para una inversión total de \$10.5 millones.

Buscando expandir sus operaciones, CaptureRx consideró reubicar su sede de San Antonio, incluyendo a los 114 empleados de la compañía, a sitios en Kansas City, MO, así como Florida y Arizona. Sin embargo, basado en la oferta de incentivos de la comunidad y el apoyo local para el proyecto, CaptureRx decidió permanecer en San Antonio.

Fundada en 2000 y con sede en San Antonio, CaptureRx es una compañía privada de software para el sector de la salud que ofrece servicios de administración de recetas para farmacias, con un enfoque en el programa federal 304B de descuento de medicamentos que requiere que los fabricantes proporcionen medicamentos ambulatorios a organizaciones de atención médica elegibles a precios reducidos. Los productos y servicios de la compañía apoyan las relaciones entre los pagadores, los proveedores, las farmacias y los pacientes y ayudan a los clientes de CaptureRx a administrar el inventario y el flujo financiero de las prescripciones 340B que se llenan en las farmacias contratadas así como a verificar la elegibilidad requerida por el programa. Así, la base de farmacias de la compañía ha crecido de 80 en 2010 a más de 2,300 en 2015 e incluye varias farmacias afiliadas a compañías como WalMart, HEB, Rite Aid y CVS.

A partir de la aprobación de los incentivos por parte del Consejo de la Ciudad, CaptureRx terminó las negociaciones de arrendamiento de los edificios de Kress y Grant y en vez de eso decidió trasladar y ampliar su sede y operaciones al edificio reconstruido San Antonio Light en Broadway Street. La compañía y GreyStreet Partners (propietaria de los tres edificios) planean mantener los niveles de inversión previamente acordados de al menos \$10.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias y personales. Además, CaptureRx también intenta mantener el salario básico mínimo anual de \$50,000 para todos los nuevos y antiguos empleados de tiempo completo en el nuevo sitio del proyecto.

Este proyecto también sigue siendo elegible como un Proyecto Empresarial de Texas, lo cual podría resultar en un reembolso potencial a CaptureRx de las ventas estatales y el uso de los impuestos sobre los gastos calificados hasta por \$1,250,000 a través de cinco años. Si se aprueba para el nuevo sitio del proyecto, la Ciudad tendrá ocho designaciones adicionales de Proyectos Empresariales por lo que queda de este bienio estatal, terminando el 31 de agosto de 2019.

Por último, el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de Bexar también solicitó la aprobación de una resolución que autorice una reducción del impuesto a 10 años por 90 % sobre bienes inmuebles para el proyecto del Condado de Bexar, con un valor estimado de aproximadamente \$281,138. Si es aprobado por la Junta de TIRZ de Midtown, el TIRZ renunciará a la porción del Condado Bexar del incremento de impuestos generado por este proyecto durante el periodo de reducción. Como el Condado de Bexar es una Entidad Tributaria Participante (PTE) en el TIRZ de Midtown #31, el Condado de Bexar debe obtener la aprobación de la Ciudad, de acuerdo con la Sección 311.0125 (b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas.

El proyecto CaptureRx sigue alineado con varios de los objetivos económicos clave a largo plazo establecidos en el Plan Integral de la Ciudad de SA Tomorrow, así como los presentados en Forefront SA, el plan estratégico de desarrollo económico de la comunidad. Dirigidas por la Fundación de Desarrollo Económico de San Antonio, nuestras estrategias incluyen la retención de la sede local y sus empleados, la creación de empleos de salario alto, el desarrollo del centro y el apoyo al crecimiento continuo de las industrias de referencia de la ciudad. El proyecto continúa presentando la oportunidad de asegurar la presencia de una compañía de cuidados de la salud de tecnología innovadora, de rápido crecimiento y salarios altos en el centro de San Antonio, al mismo tiempo que apoya la reconstrucción de un edificio histórico y dando nuevo impulso al crecimiento continuo del ecosistema de Informática en el núcleo urbano de la ciudad.

ASUNTO:

Antes de que la Ciudad pueda entrar a un acuerdo de reducción de impuestos con CaptureRx, la Ciudad debe designar el sitio del proyecto CaptureRx como una "zona de reinversión." Esta designación requiere una audiencia pública y una conclusión por parte del Consejo de la Ciudad de que sea razonablemente probable que la designación de la zona contribuya a la retención o expansión de empleos primarios, o que atraiga inversiones mayores a la zona. La inversión de capital y la creación y retención de empleos que resulten de este proyecto continúan superando los criterios requeridos para la designación de una zona de reinversión. El sitio del proyecto CaptureRx permanece en el Distrito Central de Negocios de la Ciudad y dentro de un área de ICRIP. Se considera un proyecto de referencia bajo las Directivas de Reducción de Impuestos de la Ciudad, basado en la ubicación, la retención de una sede corporativa con actividades comerciales en dos industrias objetivo (Informática y Cuidado de la Salud), una nueva inversión de capital alto y la retención y creación de un alto número de puestos de trabajo.

El Capítulo 380 del Código de Gobierno Local autoriza a la ciudad a otorgar subsidios de desarrollo económico para promover el desarrollo económico, siempre y cuando la Ciudad haya establecido un programa para tales propósitos, programa que fue establecido por el Consejo de la Ciudad en 2005 y recientemente actualizado en 2016 a través de las Directivas del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico (EDIF). El incentivo recomendado cumple con las Directivas del EDIF para las cantidades de subsidios por puesto de trabajo para la sede, los proyectos ubicados dentro del Área ICRIP y otros criterios relacionados. Adicionalmente, como parte de ambos acuerdos de reducción de impuestos y subvenciones, todos los puestos tendrán un salario mínimo anual de \$50,000, lo cual excede tanto el Salario Digno de la Ciudad como el Salario Semanal Promedio del Condado de Bexar.

El sitio del proyecto se encuentra dentro de la actual Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos de Midtown (TIRZ). La Junta de TIRZ considerará el proyecto y la propuesta de reducción para su aprobación el 8 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311.0125 del Código De Impuestos del Estado, una unidad tributaria que busque disminuir los impuestos sobre bienes inmuebles ubicados en una zona de reinversión debe obtener la aprobación de las siguientes entidades para que el acuerdo sea efectivo: "El consejo de administración de la zona de reinversión y el órgano de gobierno de cada unidad fiscal que imponga impuestos sobre bienes inmuebles en la zona de reinversión y deposita o acuerda depositar cualquiera de sus aumentos de impuestos en el fondo de incremento de impuestos para la zona".

ALTERNATIVAS:

CaptureRx decidió continuar con la reubicación y expansión de sus operaciones al centro de San Antonio, conservar sus 114 puestos de tiempo completo existentes y crear 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, basado en los incentivos financieros competitivos ofrecidos por la Ciudad para asegurar el proyecto. El Consejo Municipal podría optar por no aprobar la reorientación de los incentivos de la ubicación anterior en 305 & 315 E. Houston a 420 Broadway Street. Sin embargo, esto podría impactar adversamente la decisión de CaptureRx de retener y aumentar su sede en San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal estimado para la Ciudad es de \$949,277 que comprende la reducción de impuestos a través de 6 años, una donación EDIF de \$614,000 a través de cinco años y un estimado de \$26,530 en las exenciones de cuotas de la Ciudad del Área ICRIP. Se aprobaron créditos SAWS para el Programa de Exención de Cuotas de ICRIP hasta el 2020, y el programa - incluyendo la propuesta Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS de \$158,160 para este proyecto - no tiene impacto fiscal en el Fondo General de la Ciudad.

El personal llevó a cabo un análisis de costo-beneficio evaluando los costos estimados de la reducción de impuestos de la Ciudad, la concesión de EDIF y exenciones de cuotas en relación con los ingresos estimados de la Ciudad a partir de impuestos incrementales de ventas de los costos de construcción y nuevos empleos e impuestos a la propiedad. El personal estima que este proyecto tendrá un beneficio fiscal neto para la Ciudad de \$447,525 a través de un período de 10 años, como se resume en el siguiente cuadro:

Impacto Fiscal Neto Estimado de 10 Años del Proyecto CaptureRx

	INGRESOS	COSTOS	BENEFICIOS
AÑOS	Ingresos a la ciudad (Impuestos sobre la Propiedad, Impuestos sobre las Ventas de Construcción y Nuevos Empleos)	Costos a la Ciudad (Reducción de Impuestos, Concesión y Exenciones de la Cuota de ICRIP)	Beneficio Fiscal Neto (Valor Actual) $C = (A - B)$
1-6	\$874,372	(\$949,277)	(\$74,905)
7-10	\$522,430	--	\$522,430
Totales	\$1,396,802	(\$949,277)	\$447,525

Hay financiamiento disponible en el presupuesto del Fondo de Incentivo para el Desarrollo Económico del Año Fiscal 2018 para apoyar la Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 a CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la redirección de incentivos previamente aprobados a través de la aprobación de: (A) una Ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx; (B) una Ordenanza autorizando un Contrato de Reducción de impuestos de 100% por 6 años sobre los bienes nuevos inmobiliarios y personales; (C) una Ordenanza que autorice a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona incentivos financieros basados en desempeño a CaptureRx por una cantidad que no exceda de \$614,000; (D) Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; (E) una Resolución que nombre a CaptureRx como un Proyecto Empresarial de Texas; y (F) una resolución aprobando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx y GrayStreet.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda Número del Archivo: 17-5098

Número de Elemento de la Agenda: 13C.

Fecha de la Agenda: 9/14/2017

En Control: Sesión del Consejo A de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico:

JEFE DE DEPARTAMENTO: Rene Dominguez

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1 del Consejo

ASUNTO:

La consideración del Consejo de la Ciudad acerca de los siguientes puntos sobre incentivos de desarrollo económico para NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx):

M. Una ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx que consiste en 2.1483 hectáreas ubicadas en 420 Broadway Street, San Antonio, TX, Distrito 1 del Consejo.

N. Una ordenanza que autorice un acuerdo por 6 años al 100 % de reducción de impuestos con CaptureRx y GrayStreet Partners (GrayStreet) para mejoras a propiedades inmobiliarias y personales con la Zona de Reinversión CaptureRx.

O. Una ordenanza que autorice un Acuerdo de Subvención del Programa de Desarrollo Económico Capítulo 380 con CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000; autorizando Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS por la cantidad de \$158,160; y aprobando un acuerdo de reducción de impuestos entre CaptureRx y el Condado de Bexar dentro de la Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos en Midtown.

P. Una resolución que nomine a CaptureRx a la División de Desarrollo Económico y Turismo de la Oficina del Gobernador a través del Banco de Desarrollo Económico para su designación como "Empresa Calificada" y Proyecto Empresarial bajo el Programa de Zonas Empresariales de Texas.

RESUMEN:

El personal solicita una acción del Consejo de la Ciudad para reorientar los acuerdos previamente aprobados asociados con el proyecto NEC Networks, LLC y NEC Services, LLC (haciendo negocios colectivamente como CaptureRx) desde su ubicación anterior en 305 Houston y 315 E. Houston a su ubicación actualizada en 420 Broadway Street, a través de los siguientes artículos relacionados: (A) una Audiencia Pública y Ordenanza designando la Zona de Reinversión CaptureRx ubicada en los edificios contiguos en 420 Broadway Street (San Antonio Light Building) en el Distrito 1 del Consejo; (B) una Ordenanza aprobando un Contrato de Reducción de Impuestos del 100 % por 6 años basado en una inversión de capital de por lo menos \$10.5 millones en propiedad inmobiliaria y personal en el sitio, la retención de 114 empleos y la creación de 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años con un salario base mínimo de \$50,000 anuales para todos los puestos de trabajo retenidos y nuevos de tiempo completo; (C) una Ordenanza que autoriza a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona a Capture Rx incentivos financieros

basados en desempeño, en una cantidad que no exceda \$614,000 basado en la retención de la compañía de 114 empleos y la creación de 200 nuevos puestos de trabajo de tiempo completo a través de cinco años; autorización de Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; y autorizando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx, y GrayStreet, ya que el proyecto se encuentra dentro de los límites de una Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos activa así designada por la Ciudad de San Antonio y el Condado debe buscar la aprobación de todas las entidades tributarias participantes en la zona, conforme con la Sección 311.0125(b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas; y (D) una resolución que nombra a CaptureRx para su designación como Proyecto de Zonas Empresariales de Texas. Todos los acuerdos, resoluciones y ordenanzas derivadas de la ubicación del proyecto anterior en 305 E. Houston y 315 E. Houston serán terminados

ANTECEDENTES:

El 9 de marzo de 2017, el Consejo de la Ciudad aprobó una variedad de incentivos para asegurar la reubicación de la sede corporativa de CaptureRx a los edificios Kress y Grant (305 E. Houston y 315 E. Houston) en el centro de San Antonio, siempre y cuando retuviera 114 puestos de trabajo, creara 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, e hiciera una inversión mínima de \$9 millones en mejoras de bienes raíces y \$1.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias, para una inversión total de \$10.5 millones.

Buscando expandir sus operaciones, CaptureRx consideró reubicar su sede de San Antonio, incluyendo a los 114 empleados de la compañía, a sitios en Kansas City, MO, así como Florida y Arizona. Sin embargo, basado en la oferta de incentivos de la comunidad y el apoyo local para el proyecto, CaptureRx decidió permanecer en San Antonio.

Fundada en 2000 y con sede en San Antonio, CaptureRx es una compañía privada de software para el sector de la salud que ofrece servicios de administración de recetas para farmacias, con un enfoque en el programa federal 304B de descuento de medicamentos que requiere que los fabricantes proporcionen medicamentos ambulatorios a organizaciones de atención médica elegibles a precios reducidos. Los productos y servicios de la compañía apoyan las relaciones entre los pagadores, los proveedores, las farmacias y los pacientes y ayudan a los clientes de CaptureRx a administrar el inventario y el flujo financiero de las prescripciones 340B que se llenan en las farmacias contratadas así como a verificar la elegibilidad requerida por el programa. Así, la base de farmacias de la compañía ha crecido de 80 en 2010 a más de 2,300 en 2015 e incluye varias farmacias afiliadas a compañías como WalMart, HEB, Rite Aid y CVS.

A partir de la aprobación de los incentivos por parte del Consejo de la Ciudad, CaptureRx terminó las negociaciones de arrendamiento de los edificios de Kress y Grant y en vez de eso decidió trasladar y ampliar su sede y operaciones al edificio reconstruido San Antonio Light en Broadway Street. La compañía y GreyStreet Partners (propietaria de los tres edificios) planean mantener los niveles de inversión previamente acordados de al menos \$10.5 millones en mejoras de propiedades inmobiliarias y personales. Además, CaptureRx también intenta mantener el salario básico mínimo anual de \$50,000 para todos los nuevos y antiguos empleados de tiempo completo en el nuevo sitio del proyecto.

Este proyecto también sigue siendo elegible como un Proyecto Empresarial de Texas, lo cual podría resultar en un reembolso potencial a CaptureRx de las ventas estatales y el uso de los impuestos sobre los gastos calificados hasta por \$1,250,000 a través de cinco años. Si se aprueba para el nuevo sitio del proyecto, la Ciudad tendrá ocho designaciones adicionales de Proyectos Empresariales por lo que queda de este bienio estatal, terminando el 31 de agosto de 2019.

Por último, el Departamento de Desarrollo Económico del Condado de Bexar también solicitó la aprobación de una resolución que autorice una reducción del impuesto a 10 años por 90 % sobre bienes inmuebles para el proyecto del Condado de Bexar, con un valor estimado de aproximadamente \$281,138. Si es aprobado por la Junta de TIRZ de Midtown, el TIRZ renunciará a la porción del Condado Bexar del incremento de impuestos generado por este proyecto durante el periodo de reducción. Como el Condado de Bexar es una Entidad Tributaria Participante (PTE) en el TIRZ de Midtown #31, el Condado de Bexar debe obtener la aprobación de la Ciudad, de acuerdo con la Sección 311.0125 (b)(1)(2) del Código de Impuestos de Texas.

El proyecto CaptureRx sigue alineado con varios de los objetivos económicos clave a largo plazo establecidos en el Plan Integral de la Ciudad de SA Tomorrow, así como los presentados en Forefront SA, el plan estratégico de desarrollo económico de la comunidad. Dirigidas por la Fundación de Desarrollo Económico de San Antonio, nuestras estrategias incluyen la retención de la sede local y sus empleados, la creación de empleos de salario alto, el desarrollo del centro y el apoyo al crecimiento continuo de las industrias de referencia de la ciudad. El proyecto continúa presentando la oportunidad de asegurar la presencia de una compañía de cuidados de la salud de tecnología innovadora, de rápido crecimiento y salarios altos en el centro de San Antonio, al mismo tiempo que apoya la reconstrucción de un edificio histórico y dando nuevo impulso al crecimiento continuo del ecosistema de Informática en el núcleo urbano de la ciudad.

ASUNTO:

Antes de que la Ciudad pueda entrar a un acuerdo de reducción de impuestos con CaptureRx, la Ciudad debe designar el sitio del proyecto CaptureRx como una "zona de reinversión." Esta designación requiere una audiencia pública y una conclusión por parte del Consejo de la Ciudad de que sea razonablemente probable que la designación de la zona contribuya a la retención o expansión de empleos primarios, o que atraiga inversiones mayores a la zona. La inversión de capital y la creación y retención de empleos que resulten de este proyecto continúan superando los criterios requeridos para la designación de una zona de reinversión. El sitio del proyecto CaptureRx permanece en el Distrito Central de Negocios de la Ciudad y dentro de un área de ICRIP. Se considera un proyecto de referencia bajo las Directivas de Reducción de Impuestos de la Ciudad, basado en la ubicación, la retención de una sede corporativa con actividades comerciales en dos industrias objetivo (Informática y Cuidado de la Salud), una nueva inversión de capital alto y la retención y creación de un alto número de puestos de trabajo.

El Capítulo 380 del Código de Gobierno Local autoriza a la ciudad a otorgar subsidios de desarrollo económico para promover el desarrollo económico, siempre y cuando la Ciudad haya establecido un programa para tales propósitos, programa que fue establecido por el Consejo de la Ciudad en 2005 y recientemente actualizado en 2016 a través de las Directivas del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico (EDIF). El incentivo recomendado cumple con las Directivas del EDIF para las cantidades de subsidios por puesto de trabajo para la sede, los proyectos ubicados dentro del Área ICRIP y otros criterios relacionados. Adicionalmente, como parte de ambos acuerdos de reducción de impuestos y subvenciones, todos los puestos tendrán un salario mínimo anual de \$50,000, lo cual excede tanto el Salario Digno de la Ciudad como el Salario Semanal Promedio del Condado de Bexar.

El sitio del proyecto se encuentra dentro de la actual Zona #31 de Reinversión de Incremento de Impuestos de Midtown (TIRZ). La Junta de TIRZ considerará el proyecto y la propuesta de reducción para su aprobación el 8 de septiembre de 2017.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311.0125 del Código De Impuestos del Estado, una unidad tributaria que busque disminuir los impuestos sobre bienes inmuebles ubicados en una zona de reinversión debe obtener la aprobación de las siguientes entidades para que el acuerdo sea efectivo: "El consejo de administración de la zona de reinversión y el órgano de gobierno de cada unidad fiscal que imponga impuestos sobre bienes inmuebles en la zona de reinversión y deposita o acuerda depositar cualquiera de sus aumentos de impuestos en el fondo de incremento de impuestos para la zona".

ALTERNATIVAS:

CaptureRx decidió continuar con la reubicación y expansión de sus operaciones al centro de San Antonio, conservar sus 114 puestos de tiempo completo existentes y crear 240 nuevos empleos de tiempo completo a través de seis años, basado en los incentivos financieros competitivos ofrecidos por la Ciudad para asegurar el proyecto. El Consejo Municipal podría optar por no aprobar la reorientación de los incentivos de la ubicación anterior en 305 & 315 E. Houston a 420 Broadway Street. Sin embargo, esto podría impactar adversamente la decisión de CaptureRx de retener y aumentar su sede en San Antonio.

IMPACTO FISCAL:

El impacto fiscal estimado para la Ciudad es de \$949,277 que comprende la reducción de impuestos a través de 6 años, una donación EDIF de \$614,000 a través de cinco años y un estimado de \$26,530 en las exenciones de cuotas de la Ciudad del Área ICRIP. Se aprobaron créditos SAWS para el Programa de Exención de Cuotas de ICRIP hasta el 2020, y el programa - incluyendo la propuesta Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS de \$158,160 para este proyecto - no tiene impacto fiscal en el Fondo General de la Ciudad.

El personal llevó a cabo un análisis de costo-beneficio evaluando los costos estimados de la reducción de impuestos de la Ciudad, la concesión de EDIF y exenciones de cuotas en relación con los ingresos estimados de la Ciudad a partir de impuestos incrementales de ventas de los costos de construcción y nuevos empleos e impuestos a la propiedad. El personal estima que este proyecto tendrá un beneficio fiscal neto para la Ciudad de \$447,525 a través de un período de 10 años, como se resume en el siguiente cuadro:

Impacto Fiscal Neto Estimado de 10 Años del Proyecto CaptureRx

	INGRESOS	COSTOS	BENEFICIOS
AÑOS	Ingresos a la ciudad (Impuestos sobre la Propiedad, Impuestos sobre las Ventas de Construcción y Nuevos Empleos)	Costos a la Ciudad (Reducción de Impuestos, Concesión y Exenciones de la Cuota de ICRIP)	Beneficio Fiscal Neto (Valor Actual) $C = (A - B)$
1-6	\$874,372	(\$949,277)	(\$74,905)
7-10	\$522,430	--	\$522,430
Totales	\$1,396,802	(\$949,277)	\$447,525

Hay financiamiento disponible en el presupuesto del Fondo de Incentivo para el Desarrollo Económico del Año Fiscal 2018 para apoyar la Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 a CaptureRx en una cantidad que no exceda \$614,000.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la redirección de incentivos previamente aprobados a través de la aprobación de: (A) una Ordenanza que designe la Zona de Reinversión CaptureRx; (B) una Ordenanza autorizando un Contrato de Reducción de impuestos de 100% por 6 años sobre los bienes nuevos inmobiliarios y personales; (C) una Ordenanza que autorice a la Ciudad para entrar en un Acuerdo de Subvención de Desarrollo Económico Capítulo 380 que proporciona incentivos financieros basados en desempeño a CaptureRx por una cantidad que no exceda de \$614,000; (D) Exenciones de Pago de Cuotas de Impacto de SAWS que no excedan \$158,160; (E) una Resolución que nombre a CaptureRx como un Proyecto Empresarial de Texas; y (F) una resolución aprobando una reducción de impuestos entre el Condado de Bexar, CaptureRx y GrayStreet.